

Página 1 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

Pereira, 06 FEB 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

76101503

SEGMENTO

Servicios de limpieza, descontaminación Y tratamiento de residuos

FAMILIA

Servicios de descontaminación

CLASE

Desinfección

PRODUCTO

Servicios de desinfección o desodorización

72154055

Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento

Servicio de Mantenimiento y construcción de comercio especializado

Servicios de edificios especializados y comercio

Servicio de limpieza de tanques

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la contratación es de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$41.800.000,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, desagregado así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	M8 MEPEP	"Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo a todo costo de pozos sépticos que incluye extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales), así misma expedición de certificado de inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; que contiene análisis microbiológico del agua que se utiliza en la Policía Metropolitana de Pereira.	1	\$20.000.000	\$20.000.000
2	02-02-02-009-004 SERVICIOS DE	10	M8D1 DERIS	"Servicio de limpieza y mantenimiento	1	\$20.000.000	\$20.000.000

Página 2 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

		ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL			preventivo a todo costo de pozos sépticos que incluye extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales), así misma expedición de certificado de inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; que contiene análisis microbiológico del agua que se utiliza en el Departamento de Policía Risaralda			
	3	02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10	M8NSF NUSEFA	"Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo a todo costo de pozos sépticos que incluye extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales), así misma expedición de certificado de inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; que contiene análisis microbiológico del agua que se utiliza en el colegio Nuestra señora de Fátima	1	\$1.800.000	\$1.800.000
VALOR TOTAL RECURSO 10 DERIS								\$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL RECURSO 10 MEPER								\$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL RECURSO 10 NUSEFA								\$ 1.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO PARA ESTA CONTRATACION								\$ 41.800.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento Nro. 037 de 21/01/2026; por el cual la oficina de planeación de la Policía Metropolitana de Pereira certifica los recursos disponibles, así;

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cantidad	Valor total
1	21/01/2026	037	MEPER	10	"Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo a todo costo de pozos sépticos que incluye extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales), así misma expedición de certificado de inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; que contiene análisis microbiológico del agua que se utiliza en la Policía Metropolitana de Pereira.	1	\$20.000.000,00
			DERIS	10	"Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo a todo costo de pozos sépticos que incluye extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales), así misma expedición de certificado de inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; que contiene análisis microbiológico del agua que se	1	\$20.000.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

						utiliza en Departamento de Policía Risaralda"		
				NUSEFA	10	"Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo a todo costo de pozos sépticos que incluye extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales), así mismo la expedición de certificado de inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; que contiene análisis microbiológico del agua que se utiliza en EL Colegio Nuestra Señora de Fátima	1	\$ 1.800.000,00
						TOTAL		\$41.800.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), comerciantes, distribuidores autorizados y/o prestadores de servicios, nacionales y extranjeros con representación en Colombia, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México; (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Página 4 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>.

Nota 7: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. La necesidad, que hace referencia a las causas que determinan a la unidad policial a contratar el bien, servicio u obra, incluyendo la definición técnica de la necesidad y su respectivo soporte.

La Policía Metropolitana de Pereira y el Departamento de Policía Risaralda cuentan con treinta y siete (37) pozos sépticos distribuidos en varios centros de trabajo, los cuales reciben diariamente aguas residuales provenientes de inodoros, duchas, lavamanos, cocinas, lavadoras, entre otros. Estos residuos están compuestos principalmente por materia orgánica y grasas. En las condiciones ideales, los sistemas de drenaje y los pozos sépticos albergan billones de bacterias capaces de descomponer estos compuestos. Sin embargo, cuando se acumulan capas de grasa y lodos, los procesos de descomposición se ven interrumpidos, lo que puede causar obstrucciones y, en última instancia, el colapso de los pozos sépticos. Esto representa un riesgo para la salubridad tanto de los funcionarios policiales como de la comunidad aledaña. Por ello, es esencial realizar un mantenimiento preventivo de estos pozos sépticos, con el fin de garantizar condiciones sanitarias adecuadas y evitar problemas ambientales que puedan afectar la salud pública.

Página 5 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Además, las instalaciones mencionadas cuentan con veintisiete (27) tanques de almacenamiento de agua potable, que requieren inspección, control, lavado y desinfección periódica, así como la realización de análisis microbiológicos del agua almacenada. Debido al uso constante, las condiciones climáticas y el deterioro natural de los tanques, el agua almacenada puede verse contaminada, lo que representa un riesgo para la salud pública de los usuarios. Por lo tanto, es imprescindible contar con un certificado de calidad del agua, que garantice su idoneidad para el consumo.

Aunado a ello, la Policía Metropolitana de Pereira cuenta con dos trampas de grasa las cuales se encuentran instaladas en la Seccional de Carabineros y en el complejo de la Policía Metropolitana de Pereira.

Los pozos sépticos, las trampas de grasa y los tanques de almacenamiento de agua potable, requieren un mantenimiento adecuado para asegurar su correcto funcionamiento. Es pertinente dejar claro que, tanto los pozos sépticos como las trampas de grasa, tienden a acumular lodos y sedimentos de manera constante y, si no se extraen periódicamente, pueden provocar obstrucciones en tuberías y problemas a la salud de las personas que, residan en el lugar donde se encuentran instalados este tipo de construcciones y los que residen cerca al mismo.

Los tanques de almacenamiento de agua, por su parte, deben ser desinfectados y limpiados regularmente para evitar la proliferación de microorganismos patógenos que puedan contaminar el agua. Los análisis microbiológicos del agua potable son esenciales para asegurar que el agua almacenada en los tanques no contenga patógenos o contaminantes que puedan afectar la salud de los usuarios. Estos análisis permiten identificar microorganismos peligrosos, como bacterias, virus o protozoos, asegurando que el agua sea segura para el consumo.

La contratación de estos servicios es esencial para garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria, la prevención de riesgos para la salud pública, la calidad del agua potable y el mantenimiento adecuado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales. Además, permitirá cumplir con los requisitos del Decreto 3930 de 2010, que regula el mantenimiento de las instalaciones de almacenamiento de agua potable. La empresa contratada será responsable de realizar el mantenimiento preventivo de los pozos sépticos y tanques de agua, asegurando condiciones sanitarias adecuadas y evitando problemas que puedan afectar la salud de los funcionarios de la Policía Metropolitana de Pereira, el personal del Departamento de Policía Risaralda y los estudiantes del Colegio Nuestra Señora de Fátima.

II) Para qué se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar, el análisis para el efecto deberá aludir (si procede) la conveniencia ambiental que oriente la decisión del bien o servicio a adquirir, que se ajuste a la política ambiental.

La contratación del servicio de limpieza y mantenimiento preventivo de pozos sépticos, trampas de grasa, extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición de residuos líquidos, así como el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, es esencial para garantizar la salud pública, el cumplimiento normativo y el bienestar de los funcionarios policiales de la Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda y Colegio Nuestra Señora De Fátima.

El mantenimiento adecuado de los pozos sépticos, trampas de grasa y la desinfección de los tanques de agua potable previene riesgos sanitarios, como enfermedades relacionadas con el consumo de agua contaminada y la acumulación de residuos, protegiendo la salud de los usuarios.

Página 6 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La contratación asegura el cumplimiento de normativas vigentes, como el Decreto 3930 de 2010 y el Decreto 2811 de 1974, que exigen mantener condiciones sanitarias y ambientales adecuadas, alineándose con la política ambiental para el manejo responsable de los residuos líquidos.

El mantenimiento preventivo evita obstrucciones y fallas en los sistemas de drenaje y agua potable, asegurando el correcto funcionamiento de las instalaciones y la continuidad en los servicios esenciales.

El manejo adecuado de los residuos y el análisis microbiológico del agua asegura la protección del medio ambiente y evita la contaminación de fuentes cercanas, contribuyendo al cuidado de los ecosistemas.

III). La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?).

La Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda y el Colegio Nuestra Señora de Fátima requieren contratar, durante el mes de febrero del presente año, el servicio de limpieza y mantenimiento preventivo de pozos sépticos y trampas de grasa, que incluye la extracción de lodos y sedimentos, disposición de residuos líquidos, así como el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable. Esta contratación tiene como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de saneamiento e hidratación en las instalaciones de las mencionadas entidades.

La necesidad de esta contratación se sustenta en la asignación de recursos efectuada por la Dirección General de la Policía Nacional mediante la Resolución N° 0001 del 1 de enero de 2025, la cual desagrega las partidas presupuestales para suplir las necesidades de estas unidades policiales.

IV). Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

La Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda y el Colegio Nuestra Señora de Fátima no cuentan con los medios ni la infraestructura adecuada para llevar a cabo el servicio de limpieza y mantenimiento preventivo de pozos sépticos, trampas de grasa, extracción de lodos y sedimentos, disposición final de residuos líquidos, así como el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable. Además, la realización de análisis microbiológicos del agua requiere equipamiento especializado que no se posee dentro de la institución.

Los centros de trabajo no disponen de los recursos técnicos, logísticos y humanos necesarios para ejecutar estas actividades, como maquinaria específica para la extracción de lodos, transporte adecuado de residuos líquidos, y personal capacitado en procedimientos de desinfección y análisis microbiológicos. Asimismo, las regulaciones y protocolos establecidos en cuanto al manejo de aguas residuales y agua potable requieren la intervención de empresas especializadas, con experiencia y certificaciones correspondientes.

Por lo tanto, la contratación de una empresa externa especializada es imprescindible para cumplir con los estándares de higiene, salud pública y cumplimiento normativo, garantizando el adecuado mantenimiento de los sistemas de saneamiento y almacenamiento de agua potable.

MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a los términos del capítulo 1, sección 1, subsección 1, Artículo 2.2.1.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verifica el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, Versión M-MACPC-14, el cual en su literal A enuncia que (...) las entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al

Página 7 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos (...). Además, en el literal D informa que (...) Las entidades estatales que adelanta sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA Y DE MÍNIMA CUANTÍA

Por otra parte, y en cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 nos permitimos indicar que según el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y de acuerdo al literal C, de la siguiente tabla, esta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, así:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	MEXICO	SI	NO	SI	NO
	PERU	SI	NO	SI	NO
	CANADA	SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS (EFTA, SUIZA NORUEGA Y LEICHTENSTEINT)		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO
ISRAEL		SI	NO	SI	NO

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se consultó en la página web www.colombiacompra.gov.co, procesos con objetos iguales y/o similares al del presente estudio previo durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, celebrados por la Policía Nacional, encontrando los siguientes:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA PS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23 10/03/2023	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE POZOS SÉPTICOS QUE INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODOS Y SEDIMENTOS, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES), ASÍ MISMO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA	PN MEPER MIC 003 2023	PLANIFICACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN	CUBRIMIENTO TOTAL DE LAS NECESIDADES

Página 8 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

		QUE SE UTILIZA EN EL COLEGIO DE LA POLICÍA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA			
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	82-7-10011-24 MEPER	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE POZOS SÉPTICOS QUE INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODOS Y SEDIMENTOS, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES), ASÍ MISMO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN EL COLEGIO DE LA POLICÍA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA	PN MEPER MIC 014 2024	PLANIFICACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN	NO PRESENTA
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE POZOS SÉPTICOS QUE INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODOS Y SEDIMENTOS, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES), ASÍ MISMO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	PN MEPER MIC 006 2025	PLANIFICACIÓN, SELECCIÓN Y EJECUCIÓN	NO PRESENTA

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 y la Resolución 3049 de julio de 2014 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantifico en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de Policía Risaralda y Colegio Nuestra Señora de Fátima.

Página 9 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3.1 MÍNIMA CUANTÍA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018, 2069 de 2020 y el Decreto 1082 del 2015, se utilizará la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y demás normas que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan.

Previsto en el Capítulo 2, Selección 1, Subsección 5, Artículo 2.21.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2018, modificado por el Decreto 1860 del 2021 cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y sus Decretos Reglamentario.
3. Ley 1150 de 2007: Por la cual se modifica la Ley 80 de 1993, en los eventos previstos en el literal d del numeral 4 del Artículo 2.
4. Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018" "Todos por un nuevo país".
5. Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
6. Ley 1882 de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientada a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y de dictan otras disposiciones.
7. Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
8. Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
9. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
10. Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
11. Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
12. Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
13. Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
14. Resolución 00090 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014".
15. Normas Civiles y Comerciales pertinentes.

Página 10 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

5. Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo CONDICIONES TECNICAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo CONDICIONES TECNICAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

El oferente deberá presentar certificación escrita firmada por su representante legal en donde certifique que el personal involucrado en la ejecución del objeto contractual tiene como mínimo un año de experiencia en la realización de dichas actividades.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente deberá certificar que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa, logística y permisos necesarios para cumplir con el objeto a contratar.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica):

NO APLICA

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará el precio de la siguiente manera:

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y considerando que el presupuesto asignado no supera el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, se seleccionará la oferta que presente el **mayor porcentaje de descuento**, siempre que cumpla con las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

Página 11 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

El presente proceso se llevará a cabo a través de la plataforma SECOP II. En caso de presentarse una indisponibilidad técnica de esta, se aplicarán los procedimientos establecidos en el protocolo de indisponibilidad del SECOP II, vigente desde el 19 de noviembre de 2018, y publicado por Colombia Compra Eficiente, para garantizar la continuidad del trámite.

La entidad verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la oferta con el menor valor económico. Si esta no cumple con los requisitos exigidos y el plazo para subsanación vence sin éxito, se procederá a revisar la siguiente oferta con el segundo menor valor, y así sucesivamente, hasta identificar una oferta habilitada que cumpla con los requerimientos.

En caso de que ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a declarar el proceso desierto.

Nota 1: En caso de presentarse una falla en el uso de la plataforma el correo electrónico al cual deberán comunicar dicha situación es meper.arcon@policia.gov.co con los respectivos soportes y siguiendo las instrucciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II - vigente a partir del 19 de noviembre de 2018".

Nota 2: El presente correo será utilizado única y exclusivamente en eventos de indisponibilidad del SECOP II; cualquier tipo de solicitud, observación, requerimiento, entre otros realizado por este medio no será objeto de respuesta por parte de la Policía Metropolitana de Pereira.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

El presente estudio previo para el "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA, QUE INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODOS Y SEDIMENTOS, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES), ASÍ MISMA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS" de conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A las ofertas habilitadas, se les establece el siguiente orden de elegibilidad:

El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizara teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor.

El artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" cuando el proceso se limite a MIPYMES, preceptúa que en caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más ofertas, la entidad estatal escogerá el oferente siguiendo las siguientes reglas:

(...)

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados

Página 12 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el

Página 13 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

(...)

De acuerdo a lo anterior la Policía Metropolitana de Pereira, establece los siguientes medios de acuerdo a los mandatos legales para acreditar los numerales establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, en concordancia con el concepto emitido para el efecto por CCE, así:

NOTA 1: La condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2009- <<Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia>>- establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo».

NOTA 2: La condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008.

Para el desarrollo del numeral 2 el oferente deberá anexar lo siguiente:

- Declaración juramentada ante notario de la mujer que acredite su condición de cabeza de familia, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.
- Medida de protección expedida por el Comisario de Familia, o el Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario), o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza –, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.
- Certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de

Página 14 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

género femenino. Adicionalmente, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando copia de los documentos de identidad de cada una de ellas.

NOTA 3: Para efectos del desarrollo del punto 3, el oferente deberá anexar el documento que certifique la existencia de la respectiva limitación de cada uno de las personas que contrató, donde indique que cantidad y el porcentaje de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Si el proponente no allega con su oferta ni subsana este documento dentro del tiempo establecido se entenderá como no presentado y por ende que no cuenta con el porcentaje mínimo requerido de personal con discapacidad para ser beneficiario de este criterio de desempate.

Téngase en cuenta el Art. 5° de la Ley 361 de 1997, en su inciso primero y segundo:

Las personas con limitación deberán aparecer calificadas como tales en el carné de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud, ya sea el régimen contributivo o subsidiado. Para tal efecto las empresas promotoras de salud deberán consignar la existencia de la respectiva limitación en el carné de afiliado, para lo cual solicitarán en el formulario de afiliación la información respectiva y la verificación a través de diagnóstico médico en caso de que dicha limitación no sea evidente.

Dicho carné especificará el carácter de persona con limitación y el grado de limitación moderada, severa o profunda de la persona. Servirá para identificarse como titular de los derechos establecidos en la presente Ley. NOTA: Texto subrayado declarado EXEQUIBLE mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-606 de 2012. Téngase en cuenta el literal a) del Art. 24° de la Ley 361 de 1997

Artículo 24°.- Los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación tendrán las siguientes garantías) A que sean preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tienen en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación.

NOTA 4: Para la verificación del numeral 4 la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará por escrito, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal (personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión) cumplan con lo establecido en la ley a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

En el caso de los proveedores plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al Proveedor que acredite un porcentaje mayor.

NOTA 5: Para el desarrollo del numeral 5 el Proveedor deberá anexar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena,

Página 15 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Adicionalmente, se deberá adjuntar el certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica según corresponda, o el proveedor persona natural acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Y la copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición.

En el caso de los proveedores plurales, el representante legal del mismo certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proveedor plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; el proveedor deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

NOTA 6: Para efectos de acreditar el numeral 6, el Proveedor deberá acreditar copia de alguno de los siguientes documentos:

- La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz.
- El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. Además, se entregará el documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.
- U otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que están en proceso de reincorporación o reintegración.

Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El proveedor deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes.

NOTA 7: Para efectos de verificación del numeral 7, el proveedor plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia

Página 16 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido en la nota 2 y 6.

Para acreditar la participación mayoritaria el Proveedor deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual además deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:

En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa Proveedor.

Así mismo el Proveedor deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad.

Adicional a lo anterior, la Entidad Compradora deberá verificar en el informe de evaluación emitido durante el proceso de licitación pública que condujo a la celebración del Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda, que el proponente que invoca la realización de las acciones afirmativas de que trata el presente numeral, haya aportado mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia solicitada en la licitación adelantada por Colombia Compra Eficiente.

NOTA 8: Para efectos de verificación del numeral 8, el Proveedor deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:

- Mipymes: El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal,
- Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

NOTA 9: Para efectos de verificación del numeral 9 el Proveedor plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:

- Para las empresas micro y/o pequeñas empresas: El proveedor deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Cooperativas o Asociaciones se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Tratándose de proveedores plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

NOTA 10: Para efectos de acreditación del numeral 11 el Proveedor del segmento Mipymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, en el cual conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: "Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales

Página 17 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente".

NOTA 11: Para efectos del desarrollo del punto 12, La Policía metropolitana de Pereira, estableció en el presente proceso el siguiente mecanismo:

a. La Policía Metropolitana de Pereira ordenará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en el SECOP II. Una vez ordenados, se le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.

b. Seguidamente, la Entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre del proceso. La Entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

c. Realizados estos cálculos, la Entidad seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad seleccionará al Proveedor con el mayor número.

NOTA 12: Se considera empate cuando en un proceso de selección, dos o más propuestas, aplicados los criterios de evaluación y su ponderación matemáticas precisa, resulten con el mismo puntaje total o valor de la oferta final (idéntico número entero y dos decimales). De todas maneras, para la adjudicación del contrato, el valor de la propuesta debe estar de acuerdo a los estudios y condiciones de precio del mercado.

NOTA 13: Teniendo en cuenta que este proceso se adelantará por la plataforma del SECOP II, en caso de presentarse una INDISPONIBILIDAD de la misma, se aplicarán los procedimientos establecidos en la guía creada por Colombia Compra Eficiente para esta eventualidad.

NOTA 14: No se aceptan propuestas enviadas por correo o fax. Cada propuesta deberá ser presentada en medio magnético a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el cronograma establecido por el sistema para la presentación de las ofertas por lo tanto no se tendrán en cuenta propuestas de forma física en las instalaciones del Comando Policía Metropolitana de Pereira.

NOTA 15: En caso de que se presente alguna falla en la plataforma previamente respaldada por el certificado de la indisponibilidad del SECOP II, La Policía Metropolitana de Pereira habilita el correo electrónico meper.arcon@policia.gov.co, con el fin de surtir las acciones contractuales correspondientes por este medio, de acuerdo al procedimiento indicado en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, previo cumplimiento a los requisitos allí establecidos.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO 1: En caso de que el proceso no se limite a MYPIMES los criterios de evaluación será de conformidad con el numeral 7º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Página 18 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio será prestado así:

SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS POZOS SÉPTICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA.

UNIDAD	UBICACIÓN DEL BIEN A INTERVENIR	CANTIDAD DE POZOS	CONSTRUÍDO EN			CANTIDAD LITROS PARA ALMACENAR	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL POZO
			CONCRETO	PLÁSTICO	POLIETILENO		
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA	Seccional de Carabineros	1		x		1.000 ltrs	15 mtrs
		1		x		1.000 ltrs	15 mtrs
	Subestación cerritos	1	x			1.000 ltrs	10 mtrs
		1	x			1.000 ltrs	10 mtrs
	Subestación Altagracia	1		x		1.000 ltrs	15 mtrs
		1		x		1.000 ltrs	15 mtrs
		1		x		500 ltrs	15 mtrs
	Subestación El Manzano	1	x			1.000 ltrs	4 mtrs
		1	x			1.000 ltrs	4 mtrs
	Subestación San José	1		X		1.000 ltrs	17 mtrs
		1		X		1.000 ltrs	17 mtrs
		1		x		500 ltrs	17 mtrs
	Subestación Tres Puertas	1		X		1.000 ltrs	20 mtrs
		1		X		1.000 ltrs	20 mtrs
		1		x		500 ltrs	20 mtrs
	Subestación El Chocho	1	x			2.500 ltrs	15 mtrs
	Subestación Mundo Nuevo	1		X		1.000 ltrs	15 mtrs
		1		X		1.000 ltrs	15 mtrs
		1		x		500 ltrs	15 mtrs
	Subestación El Retiro	1	x			1.000 ltrs	50 mtrs
		1	x			1.000 ltrs	50 mtrs
	Puesto de Policía Alto El Nudo	1	x			1.000 ltrs	10 mtrs
		1		X		1.000 ltrs	13 mtrs
	Subestación Convención	1		x		1.000 ltrs	13 mtrs
		1		x		500 ltrs	13 mtrs
	Subestación La Gramínea	1		X		1.000 ltrs	5 mtrs
		1		X		1.000 ltrs	5 mtrs
		1		x		500 ltrs	5 mtrs
	CAI Belmonte	1	x			1.000 ltrs	3 mtrs
		1	x			1.000 ltrs	3 mtrs
	CAI La Libertad	1	x			1.000 ltrs	3 mtrs
		1	x			1.000 ltrs	3 mtrs
	Puesto de Policía Santa Rita V.O.R	1		X		2.500 ltrs	6 mtrs
		1		X		2.500 ltrs	6 mtrs
		1		X		2.500 ltrs	6 mtrs
		1		x		2.500 ltrs	6 mtrs
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	Subestación de Policía Oriental	1			x	4.000 ltrs	10 mtrs

Página 19 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

SERVICIO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.

UNIDAD	UBICACIÓN DEL BIEN A INTERVENIR	CANTIDAD DE TANQUES	CONSTRUIDO EN		CANTIDAD LITROS PARA ALMACENAR	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL TANQUE	DIRECCIÓN DEL BIEN A INTERVENIR
			CONCRETO	PLÁSTICO			
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA	Complejo MEPER	1	x		122.000 ltrs	20 mtrs	Av. Las Américas 46-35 Pereira
	Estación Dosquebradas	1	x		1.000 ltrs	10 mtrs	Calle 49 carrera 17 av. Simón Bolívar entrada barrio modelo
	Estación El Remanso	1	x		1.000 ltrs	12 mtrs	kilómetro 3 de la vía Pereira – corregimiento La Bella, en el sector de Pereira
	Instalaciones UNDMO9	1		x	1.000 ltrs	10 mtrs	Cra 1B 16-25 Av del río Pereira
		1		x	1.000 ltrs	10 mtrs	Cra 1B 16-25 Av del río Pereira
		1		x	1.000 ltrs	10 mtrs	Cra 1B 16-25 Av del río Pereira
	Seccional de Carabineros	1		x	2.000 ltrs	20 mtrs	Kilómetro 3 vía Armenia, paraje de Huertas, Finca La Esperanza
	Subestación Altagracia	1		x	1.000 ltrs	8 mtrs	Corregimiento Alta Gracia
	Subestación Tres Puertas	1		x	1.000 ltrs	5 mtrs	Corregimiento Tres Puertas
	Subestación El Chocho	1		x	2.000 ltrs	10 mtrs	Corregimiento El Chocho
		1		x	2.000 ltrs	10 mtrs	Corregimiento El Chocho
	Subestación Mundo Nuevo	1		x	1.000 ltrs	10 mtrs	Corregimiento Mundo Nuevo
	Subestación Honda	1		x	2.000 ltrs	7 mtrs	Corregimiento La Honda
		1		x	1.000 ltrs	7 mtrs	Corregimiento La Honda
		1		x	1.000 ltrs	7 mtrs	Corregimiento La Honda
	Subestación la Palmilla	1		x	1.000 ltrs	5 mtrs	Corregimiento La Palmilla
	Puesto de Policía Alto El Nudo	1		x	2.000 ltrs	10 mtrs	Corregimiento Alto El Nudo
		1		x	2.000 ltrs	10 mtrs	Corregimiento Alto El Nudo
	Subestación Convención	1		x	500 ltrs	8 mtrs	Corregimiento La Convención
	Estación Pereira	1	x		3.500 ltrs	3 mtrs	Cra 9 10-48 esquina Pereira

Página 20 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

		1	x		3.500 ltrs	3 mtrs	Cra 9 10-48 esquina Pereira
	Puesto de Policía Santa Rita V.O.R	1	x		10.000 ltrs	12 mtrs	Corregimiento Santa Rita
		1	X		10.000 ltrs	12 mtrs	Corregimiento Santa Rita
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	Comando Departamento Risaralda	1	x		37.000 ltrs	50 mtrs	Carrera 4 bis 24-39
	Comando Departamento Tanque de agua sistema contraincendios	1	x		25.000 ltrs	40 mtrs	Carrera 4 bis 24-39
	Estación de Policía Santa Rosa de Cabal	1		X	2.500 ltrs	20 mtrs	Cra 12 CII 14 14-02 esquina
	Estación de Policía Quinchía	1		X	2.000 ltrs	20 mtrs	CI 8 Cr 8 Esquina Plaza Principal
		1		X	2.000 ltrs	20 mtrs	CI 8 Cr 8 Esquina Plaza Principal
	Estacion de Policía Marsella	1		X	2.000 ltrs	3 mtrs	Cr10 CI 8 Esquina
	Estacion de Policía Belén	1		X	2.000 ltrs	50 mtrs	Cra 11 CII 6 11-06
		1		X	2.000 ltrs	50 mtrs	Cra 11 CII 6 11-06
	Estacion de Policía Guática	1		X	2.000 ltrs	10 mtrs	CII 6 6-08
		1		X	2.000 ltrs	10 mtrs	CII 6 6-08
	Estacion de Policía Mistrató	1		X	1.000 ltrs	50 mtrs	Cr 5 4-97
		1		X	1.000 ltrs	50 mtrs	Cr 5 4-97
		1		X	1.000 ltrs	50 mtrs	Cr 5 4-97
	Subestación de Policía San Clemente	1		X	2.000 ltrs	25 mtrs	Call 4 con Cra 3
		1		X	2.000 ltrs	25 mtrs	Call 4 con Cra 3
	Estación de Policía Apía	1		X	2.000 ltrs	35 mtrs	Cra 8 7-05
		1		X	2.000 ltrs	35 mtrs	Cra 8 7-05
		1		X	2.000 ltrs	35 mtrs	Cra 8 7-05
	Subestación de Policía Irra	1		X	2.000 ltrs	20 mtrs	Calle principal corregimiento de Irra. Quinchía
	Subestación de Policía Oriental	1		X	1.000 ltrs	12 mtrs	Vereda La oriental, vía Combia
	Subestación de Policía Taparcal	1		X	1.000 ltrs	20 mtrs	Vía principal corregimiento Taparcal Belén de Umbría
	Subestación de Policía Santa Ana	1		x	1.000 ltrs	10 mtrs	Kra 5 6-13 Calle larga
COLEGIO NUSEFA	NUSEFA	1		x	1.000 ltrs	10 mtrs	Carrera 8 Calle 41 Esquina

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA.

Página 21 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TRAMPAS DE GRASA	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE A LA TRAMPA DE GRASA	DIRECCIÓN DEL BIEN A INTERVENIR
1	POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Casino de Oficiales MEPER	1 de 150 ltrs, concreto	5 mtrs	Av. Las Américas 46-35 Pereira
		Seccional de Carabineros	1 de 7.000 ltrs, concreto	30 mtrs	Kilómetro 3 vía Armenia, paraje de Huertas, Finca La Esperanza

NOTA: Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-005323-MEPER de fecha 22 de enero del año 2026, se solicitó a la señora tesorera de la unidad, certificar qué recurso fue asignado el presupuesto para el servicio de mantenimiento de tanques de agua potable para el Colegio Nuestra Señora de Fátima y, mediante comentario en el aplicativo de Gestor de Contenidos Policiales GEPOL, manifestó que para la presente vigencia el recurso asignado fue el recurso 10.

Documento Electrónico No. GS-2026-005323-MEPER

Buscar...

SEGURA MARTHA CECILIA

Fecha : 27/01/2026 09:06



MEPER - PRO03 QUINTERO SEGURA MARTHA CECILIA

Comentario : Se devuelve documento, teniendo en cuenta información suministrada por Planeación MEPER que, una vez verificado el borrador de la resolución inicial 0006 del 01/01/2026, el presupuesto en mención se encuentra asignado por recurso 10, para el Colegio Nuestra Señora de Fatima de la Ciudad de Pereira, por lo cual no requiere certificación de recurso 16; para: MEPER-II PINTO YATE NELSON ARANTES

Fecha : 28/01/2026 12:03

NOTA 1: Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-000315-MEPER de fecha 02 de enero del año 2026, se solicitó al responsable de la oficina de bienes raíces, certificar y/o informar el estado de propiedad de los predios donde se encuentran ubicadas las unidades policiales a intervenir conforme lo establecido en el objeto precontractual y contractual, de lo cual informa mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-003361-MEPER de fecha 15 de enero de 2026, lo siguiente:

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICIA NACIONAL

INFORMACIÓN BIENES INMUEBLES MEPEP						
Nº	INSTALACIONES POLICIALES	ESTADO LEGAL	POZO SÉPTICO	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	TRAMPAS DE GRASA	OBSERVACIÓN
1	COMANDO MEPEP	PROPIEDAD	NO	1 tanque de 122.000 lts. concreto	SI	ALCANTARILLADO
2	ESTACIÓN VIRGINIA	PROPIEDAD	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
3	ESTACIÓN CUBA	PROPIEDAD	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
4	ESTACIÓN OOSQUEBRADAS	PROPIEDAD	NO	1 tanque de 1.000 lts concreto	NO	ALCANTARILLADO
5	ESTACIÓN EL REMANSO	PROPIEDAD	NO	1 tanque de 1.000 lts concreto	NO	ALCANTARILLADO
6	INSTALACIONES ESMAD	PROPIEDAD	NO	3 tanque de 1.000 lts. plástico cada uno	NO	ALCANTARILLADO
7	COLEGIO NUSEA	PROPIEDAD	NO	1 tanque de 1.000 lts	NO	ALCANTARILLADO
8	SUBESTACIÓN PUERTO CALDAS	PROPIEDAD	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
9	CAI VILLA VERDE	PROPIEDAD	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
10	SECCIONAL DE CARABINEROS	COMODATO	2 pozos, cada uno de 1.000 litros	1 tanque de 2.000 lts plástico	NO	N/A
11	SECCIONAL DE PROTECCIÓN	COMODATO	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
12	ESTACIÓN CIUDADELA DEL CAJÍ	COMODATO	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
13	ESTACIÓN AEROPUESTO	COMODATO	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
14	SUBESTACIÓN CERRITOS	COMODATO	2 pozos de 1.000 lts, distancia 10 mts concreto	2 pozos de 1.000 lts, distancia 10 mts, concreto fuera de servicio	NO	N/A
15	SUBESTACIÓN ALTAGRACIA	COMODATO	2 pozos de 1.000 lts, plástico; 1 pozo de 500 lts plástico	1 tanque de 1.000 lts, plástico	NO	N/A
16	SUBESTACIÓN EL MAMAZANO	COMODATO	2 pozos de 1.000 lts, distancia 4 mts, concreto	NO	NO	N/A
17	SUBESTACIÓN SAN JOSÉ	COMODATO	2 pozos de 1.000 lts, plástico; 1 pozo de 500 lts plástico	NO	NO	N/A
18	SUBESTACIÓN TRES PUERTAS	COMODATO	2 pozos de 1.000 lts, plástico; 1 pozo de 500 lts plástico	1 tanque de 1.000 lts, plástico	NO	N/A
19	SUBESTACIÓN CHOCHO	COMODATO	1 pozo de 2.500 lts concreto	2 tanques cada uno 2.000 lts, plástico	NO	N/A
20	SUBESTACIÓN MUNDO NUEVO	COMODATO	2 pozos de 1.000 lts, plástico; 1 pozo de 500 lts plástico	1 tanque de 1.000 lts, plástico	NO	N/A
21	SUBESTACIÓN HONDE	COMODATO	NO	1 tanque de 2.000 lts y 2 de 1.000 lts, plástico	NO	N/A
22	SUBESTACIÓN LA PALMILLA	COMODATO	NO HAY QUE CONSTRUIR	1 tanque de 1.000 lts, plástico	NO	N/A
23	SUBESTACIÓN ARABIA	COMODATO	NO	NO	NO	N/A
24	SUBESTACIÓN EL RETIRO	COMODATO	2 pozos de 1.000 lts, distancia 50 mts concreto	NO	NO	N/A
25	PUERTO POLICIA ALTO EL HEDIO	COMODATO	2 pozos cada uno 150 lts, distancia 25 mts, concreto (HAY QUE CONFIRMAR SI HAY)	2 tanques cada uno de 2.000 lts, plástico	NO	N/A
26	CAI ACUARIO	COMODATO	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
27	ESTACIÓN TERMINAL	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
28	SUBESTACIÓN BETULIA	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	N/A
29	SUBESTACIÓN LA CONVENCION	PERMISO OCUPACIÓN	2 pozos de 1.000 lts, plástico; 1 pozo de 500 lts plástico	1 tanque de 500 lts, plástico	NO	N/A

INFORMACIÓN BIENES INMUEBLES MEPEP						
Nº	INSTALACIONES POLICIALES	ESTADO LEGAL	POZO SÉPTICO	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	TRAMPAS DE GRASA	OBSERVACIÓN
30	SUBESTACIÓN LA BELLA	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	N/A
31	SUBESTACIÓN GAUCIA	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
32	SUBESTACIÓN MORELIA	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	N/A
33	SUBESTACIÓN COMBOA	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	N/A
34	SUBESTACIÓN LA GRAMINEA	PERMISO OCUPACIÓN	2 pozos de 1.000 lts, plástico; 1 pozo de 500 lts plástico	NO	NO	N/A
35	SUBESTACIÓN LA FLORIDA	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	N/A
36	CAI BOSQUES DE LA ACUARELA	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
37	CAI CAMPESTRE	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
38	CAI VALHER	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
39	CAI ALFONSO LOPEZ	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
40	CAI JARDIN	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
41	CAI CONSOTA	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
42	CAI GALAN	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
43	CAI 20 DE JULIO	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
44	CAI BELMONTÉ	PERMISO OCUPACIÓN	2 pozos de 1.000 litros concreto	NO	NO	N/A
45	CAI LA LIBERTAD	PERMISO OCUPACIÓN	2 pozos de 1.000 litros concreto	NO	NO	N/A
46	CAI CORCOTO	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
47	CAI SAN JOAQUIN	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
48	CAI POBLADO	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
49	CAI VILLA SANTANA	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
50	CAI SAN JOAQUÍN	PERMISO OCUPACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
51	ESTACIÓN PEREIRA	EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN	NO	1 tanque de res emergencias 3.500 lts; 01 tanque para agua potable 3.500 lts	NO	ALCANTARILLADO
52	PUERTO POLICIA SANTA RITA V.O.R	EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN	4 pozos 2.500 lts cada uno, distancia 6 mts, plástico	2 tanques de 10.000 lts concreto	NO	N/A
53	CAI KENNEDY	EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO
54	CAI SAN NICOLAS	EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN	NO	NO	NO	ALCANTARILLADO

Página 23 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto de la aceptación de oferta a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, hasta agotar el presupuesto oficial asignado y de acuerdo a las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS" de la Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda y Colegio Nuestra Señora de Fátima y a requerimientos del supervisor.

El contratista deberá nombrar un funcionario el cual será de conocimiento del supervisor para que atienda los aspectos administrativos y operativos que permita un desarrollo óptimo en la ejecución del contrato, con un tiempo de respuesta inmediato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el 31/10/2026, contado a partir de la notificación de inicio de la aceptación de oferta.

A la empresa u oferente que resultare adjudicado el presente contrato, deberá presentar un cronograma de trabajo donde se establezcan las unidades a intervenir, las fechas y las actividades a realizar. Además, el oferente o contratista, deberá atender lo establecido en el Decreto 1575 del 09 de mayo 2007 "Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano – Artículo 10", del Ministerio de Ambiente y Desarrollo y, con base al Plan de Saneamiento Básico SGSST para la Policía Nacional - Guía para la implementación y aseguramiento de los sistemas de gestión de la calidad y ambiental 1DS-GU-0016, Guía 1DH-GU-0021, Numeral 3 "MANEJO DE EXCRETAS", numeral 4 "MANEJO DE AGUA RESIDUAL" y, demás jurisprudencia Colombiana, para que, con base en ello, se realicen las dos (02) intervenciones mínimas anuales que establece la Guía antes citada.

El oferente deberá presentar certificación de cada pozo séptico, de cada trampa de grasa y de cada tanque de agua que intervenga, especificando los siguientes aspectos:

- Actividad realizada: (lavado – desinfección – análisis)
- Estado en que se deja el bien intervenido: (en óptimas condiciones de aseo, limpieza y apto para su uso).
- Tipo de Observación: Si la observación es PREVENTIVA – CORRECTIVA - POSITIVA
- ✓ Preventiva: Determinar que otras cantidades de intervenciones requiere el bien para que quede en óptimas condiciones para su uso.
- ✓ Correctiva: Si amerita que el bien sea intervenido estructuralmente, si requiere adecuaciones, si necesita instalación de algún elemento para optimizar su funcionamiento, vida útil y pueda ser certificado.
- ✓ Positiva: Se encuentra estructuralmente sin falencias.

NOTA: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados generará la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

5.4. FORMA DE PAGO

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por

Página 24 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF NACIÓN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situó los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizarán contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL AMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACION"*** siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Documentos Requeridos Para el Pago:

- Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, junto con la documentación soporte para el respectivo trámite para el pago.
- Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.
- La factura comercial y/o documento equivalente deberá publicarse en SIIF Nación y en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).
- Relación de servicios prestados de acuerdo a las condiciones estipuladas dentro del contrato, las cuales deben ser congruentes con la ficha u orden de trabajo en la cual el contratista registra cada servicio prestado, documentos que deben ser anexados como soportes.
- Copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador de la empresa contratante.
- Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato (posterior a la revisión de la oficina de contratos Correspondiente).

El contratista deberá entregar los documentos requeridos en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira. Conforme al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 ("Derecho a Turno"), se asignará un turno de pago, y los documentos serán tramitados a la oficina central de cuentas. No obstante, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC), siempre y cuando los recursos hayan sido situados por el Tesoro Nacional.

A partir del 1 de enero de 2024, la administración del SIIF Nación ha implementado la recepción de documentos electrónicos a través del Sistema Facturador SIIF Nación. En este sentido, se aplicarán las disposiciones de la Directiva Presidencial 09 de 2020 y la Circular Externa 016 de SIIF Nación – Minhacienda, que establecen los requisitos para la emisión y envío de facturas electrónicas.

Requisitos de Facturación

El contratista deberá presentar los documentos en medio físico dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, incluyendo:

- Certificación de pago de aportes a seguridad social y última planilla cancelada, conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Recibo a satisfacción del servicio prestado, firmado por el supervisor del contrato.

Página 25 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Acta de recepción de bienes, cuando aplique.

La factura electrónica debe cumplir con los lineamientos establecidos en la Circular Externa 016 de SIIF Nación, incluyendo:

1. En la sección "Datos del Adquiriente", registrar el correo electrónico oficial siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
2. En la sección "Notas" de la factura, diligenciar el código de la entidad, datos del contrato y correo del supervisor, siguiendo el formato:

#\$16-01-01-M8;contrato;supervisor@correo.policia.gov.co#\$

El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato la correcta presentación de la documentación requerida.

Causales de no pago.

La **Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pereira** no efectuará pagos si las cuentas presentan:

- Inconsistencias en la facturación o diferencias con los precios pactados en el contrato.
- Errores en los documentos soporte o incumplimiento en los requisitos de pago.
- Falta de subsanación de observaciones dentro del plazo establecido.

El Recibido a Satisfacción (RAS), aunque suscrito por el supervisor, **no constituye aprobación definitiva** del bien y/o servicio, ni exime al contratista de su responsabilidad sobre calidad, cantidad y cumplimiento contractual.

Si el acta de entrega o el RAS contienen errores o carecen de documentos exigidos, los términos de pago comenzarán a contar únicamente cuando se hayan corregido y aportado los soportes completos. Las demoras derivadas de estas inconsistencias serán responsabilidad exclusiva del contratista, sin derecho a intereses o compensación alguna.

Otros requisitos.

El contratista deberá presentar, junto con su oferta, la Certificación de Existencia de Cuenta Corriente o de Ahorros, expedida por la entidad bancaria.

Adicionalmente, la oferta económica servirá como referencia para la facturación de los ítems de mantenimiento y repuestos adquiridos.

Nota: El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario designado por el Comando de la Policía Metropolitana de Pereira, o de quien posteriormente se designe para tal fin. Este supervisor será responsable de vigilar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y de informar periódicamente sobre su desarrollo y liquidación, conforme a los términos y plazos establecidos por el Grupo de Contratos.

Página 26 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para la supervisión de los contratos, aceptaciones de oferta y/o órdenes de compra derivadas de los estudios previos, se requiere una persona que posea conocimientos sobre los bienes o servicios a adquirir, con el fin de realizar un seguimiento continuo y garantizar la correcta ejecución contractual. Dicho supervisor deberá informar oportunamente a la ordenación del gasto sobre cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato.

El supervisor deberá cumplir con las funciones, responsabilidades y prohibiciones establecidas en la normativa vigente, incluyendo:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), con las modificaciones introducidas por la Ley 2094 de 2021.
- Decreto 103 de 2015, especialmente el Artículo 8° sobre la publicación de la ejecución de contratos
- Decreto 1082 de 2015.
- Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, que actualiza el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
- Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.
- Instructivo No. 016 del 24 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional.
- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría en los Contratos Estatales, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Además, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado oficial No. S-2018-024488/SEGEN-ARIAC-29 del 3 de junio de 2018, relacionado con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en materia contractual.

De acuerdo a lo anterior, la vigilancia, supervisión, verificación operativa y técnica del contrato estará a cargo del siguiente personal, quien cuenta con conocimientos básicos en este tipo de elementos, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Pereira para la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual, así:

SUPERVISORES						
UNIDAD	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	CELULAR	CORREO
DERIS	SI	Hemerson Mosquera Arias	GRULO	1054545217	3146261211	hemerson.mosquera@correo.policia.gov.co
MEPER	SI	Alejandra Arismendy Gómez	PLANE	1088009484	3135682644	alejandra.arismendy4318@correo.policia.gov.co
NUSEFA	IJ	Diego Fernando Guevara Ríos	GRULO	80779136	3122963072	diego.guevara9136@correo.policia.gov.co

Con el fin de garantizar un control efectivo y adecuado seguimiento en la ejecución de los mantenimientos a realizar, los funcionarios que desempeñan funciones de supervisión, coordinación, interventoría o seguimiento contractual deberán dar cumplimiento a las siguientes instrucciones en el marco normativo aplicable.

SUPERVISOR, COORDINADOR E INTERVENTOR:

La supervisión está constituida por el conjunto de funciones desempeñadas por una persona encargada de ejercer el control sobre la ejecución de un contrato, cualquiera sea su modalidad. Esta labor suele ser ejercida por un funcionario de planta de la institución, razón por la cual tanto el personal uniformado como no uniformado está habilitado para desempeñarla, siempre y cuando tenga relación directa con el bien servicio

Página 27 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

contratado y cuente con la formación y experiencia necesaria para cumplir, adicionalmente, con las actividades que demanda la supervisión.

La Resolución Nro. 03049 de 2014, *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución Nro. 00090 de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014"*, en el capítulo XII, referente a la supervisión/interventoría, establecen lo siguiente:

"(...) La supervisión o interventoría está constituida por el conjunto de funciones desempeñadas por una persona encargada de ejercer el control sobre la ejecución de un contrato o convenio, cualquiera sea su modalidad. Cuando dichas funciones sean ejercidas por un funcionario de planta, se le denominará **SUPERVISIÓN**; y cuando se trate de una persona natural o jurídica contratada a través de una consultoría para tales efectos, se le denominará **INTERVENTORÍA**. En tal caso, el mencionado contrato de interventoría debe contar con un supervisor designado por la respectiva unidad policial, para su vigilancia y control. (...)".

"(...) Cuando se celebren contratos o convenios interadministrativos, en los que una entidad pública se encargue de contratar, para la Policía Nacional, la adquisición de bienes, servicios o la construcción de obras, se designará un funcionario como **COORDINADOR** del respectivo contrato o convenio, con el fin de verificar su cumplimiento. En tales eventos, en el estudio previo que se elabore, se establecerá el perfil del funcionario que ejercerá las labores de coordinación, conforme a las particularidades del objeto contractual. (...)".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL** a aquel oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas solicitadas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que presente el menor valor de acuerdo a lo dispuesto en el presente proceso.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje de descuento.

De conformidad con lo señalado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Pereira, revisará las ofertas económicas y verificará que la de mayor porcentaje de descuento cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Pereira, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor porcentaje de descuento y así sucesivamente.

Es de anotar que una vez el sistema (SECOP II) cierre el plazo para la presentación de propuestas, se publicará el orden de entrega de las mismas, y el orden de elegibilidad se determinará, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor; En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para

Página 28 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

subsanan los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declara desierto.

La adjudicación del contrato se realizará mediante la comunicación de aceptación de oferta la cual junto a la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

Nota 1: En caso de que el contratista se abstuviere de suscribir el contrato sin justa causa, este quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Nota 2: Cada propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta el cronograma establecido por el sistema para la presentación de las ofertas; por lo tanto, no se tendrán en cuenta propuestas presentadas de forma física en las instalaciones del Comando policía Metropolitana de Pereira o enviadas por correo.

Nota 3: En caso de que se presente alguna falla en la plataforma previamente respaldada por el certificado de la indisponibilidad del SECOP II, La Policía Metropolitana de Pereira habilita el correo electrónico meper.arcon@policia.gov.co, con el fin de surtir las acciones contractuales correspondientes por este medio, de acuerdo al procedimiento indicado en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, previo cumplimiento a los requisitos allí establecidos.

Nota 4: Los oferentes deberán tener en cuenta los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma, en virtud de su aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), debiendo aplicar los protocolos, lineamientos y procedimientos descritos en el Mini sitio de SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, incluidos manuales, conceptos y guías de uso, cualquier actuación que contradiga lo establecido en estos es responsabilidad exclusiva de los usuarios". En especial lo relacionado con la presentación de ofertas antes de publicación de adendas, toda vez que esto genera que la oferta no sea válida, es decir que no podrá ser adjudicada por la Entidad Estatal.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01 –Circular No. 8)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, una vez realizada la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo y como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, guías y manuales expedidas por la Policía Nacional para efectuar los diferentes procesos de contratación y las necesidades de la Institución, se establecen los riesgos relacionados en el Anexo, ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS al final del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Nota 1: Cada propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta el cronograma establecido por el sistema para la presentación de las ofertas; por lo tanto, no se tendrán en

Página 29 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

cuenta propuestas presentadas de forma física en las instalaciones del Comando policía Metropolitana de Pereira o enviadas por correo.

Nota 2: En caso de que se presente alguna falla en la plataforma previamente respaldada por el certificado de la indisponibilidad del SECOP II, La Policía Metropolitana de Pereira habilita el correo electrónico meper.arcon@policia.cov.co, con el fin de surtir las acciones contractuales correspondientes por este medio, de acuerdo al procedimiento indicado en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, previo cumplimiento a los requisitos allí establecidos.

Nota 3: Los oferentes deberán tener en cuenta los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma, en virtud de su aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), debiendo aplicar los protocolos, lineamientos y procedimientos descritos en el Mini sitio de SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, incluidos manuales, conceptos y guías de uso, cualquier actuación que contradiga lo establecido en estos es responsabilidad exclusiva de los usuarios". En especial lo relacionado con la presentación de ofertas antes de publicación de adendas, toda vez que esto genera que la oferta no sea válida, es decir que no podrá ser adjudicada por la Entidad Estatal.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCION	VIGENCIAS		
	2023	2024	2025
MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de pozos sépticos que incluye extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales), así mismo expedición de certificado de inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; que contiene análisis microbiológico del agua que se utiliza en el Colegio De La Policía Nuestra Señora De Fátima, La Policía Metropolitana De Pereira Y El Departamento De Policía Risaralda	Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo a todo costo de pozos sépticos que incluye extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales), así mismo expedición de certificado de inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; que contiene análisis microbiológico del agua que se utiliza en el Colegio de la Policía Nuestra Señora de Fátima, la Policía Metropolitana de Pereira y el Departamento de Policía Risaralda	Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo a todo costo de pozos sépticos que incluye extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales), así mismo, expedición de certificado de inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; que contiene análisis microbiológico del agua que se utiliza en la Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de Policía Risaralda, Colegio Nuestra Señora de Fátima
NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	82-7-10004-23 07/03/2023	82-7-10011-24 17/04/2024	82-7-10007-25 16/11/2025
CANTIDAD DEL BIEN OBRA O SERVICIO	35	40	33
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A

Página 30 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

VALOR DE LOS CONTRATOS	\$ 20.884.997	\$21.200.000,00	27.489.511,63
FORMA DE PAGO	Pagos Parciales	Pagos Parciales	Pagos Parciales
PRESUPUESTO CON CARGO A QUE RECURSO HAN SIDO EJECUTADOS	10 y 16	10 y 16	10 y 16
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS.	GPS ELECTRONICS LTDA	GPS ELECTRONICS LTDA	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES.	Sin Inconvenientes	Sin Inconvenientes	Sin Inconvenientes
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS.	Estaciones y subestaciones de la MEPER y DERIS- Instalaciones del Colegio NUSEFA.	Estaciones y subestaciones de la MEPER y DERIS- Instalaciones del Colegio NUSEFA.	Estaciones y subestaciones de la MEPER y DERIS- Instalaciones del Colegio NUSEFA.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	-Cumplimiento del Contrato -Calidad	-Cumplimiento del Contrato -Calidad	-Cumplimiento del Contrato -Calidad

Para definir el análisis de la demanda se tuvo en cuenta la guía de Colombia compra eficiente recopilando la siguiente información:

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

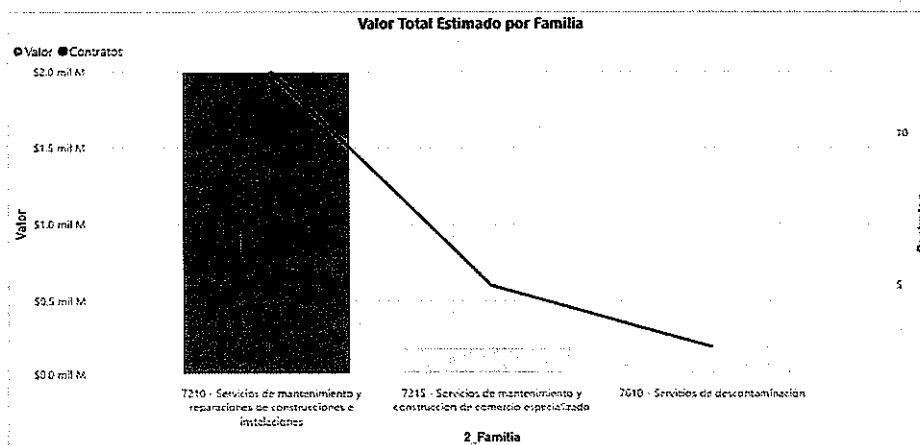
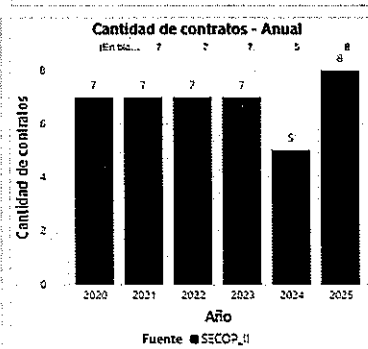
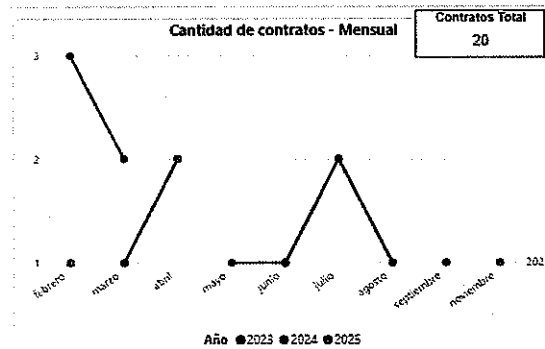
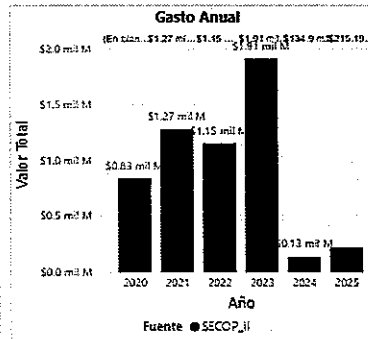
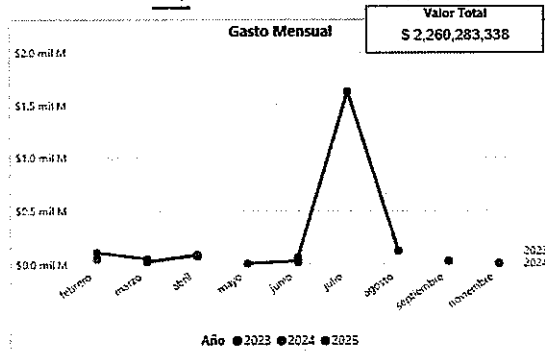
Con el fin de analizar la demanda de los consumidores hacia el servicio objetivo del presente estudio previo, fue necesario utilizar la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, aplicado el filtro para la CLASIFICACIÓN UNSPSC 76101503 Segmento/Familia/Clase – "servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos" y 72154055 " Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento "vigencias 2023 al 2025, Dirección General de la Policía Nacional - PONAL, SECOP II, Policía Metropolitana de Pereira, obteniendo los siguientes resultados, así:



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:
Fecha, firma
1/1/2023 12/30/2025

Departamento de Entidad:
Todas

Nombre de Entidad (agregado):
* Ingrese el nombre sin tildes
☐ METROPOLITANA DE PERE
☒ POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma):
* Ingrese el nombre sin tildes
☐ Buscar
☒ Seleccionar todo
☒ POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
☐ 72
☒ 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...
☒ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de L...
☒ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...

Valor contratado:
\$1,715,000 \$1,803,039,081

Modalidad de selección:
☒ Competitiva ☐ Enajenación
☐ Directa ☐ Especial

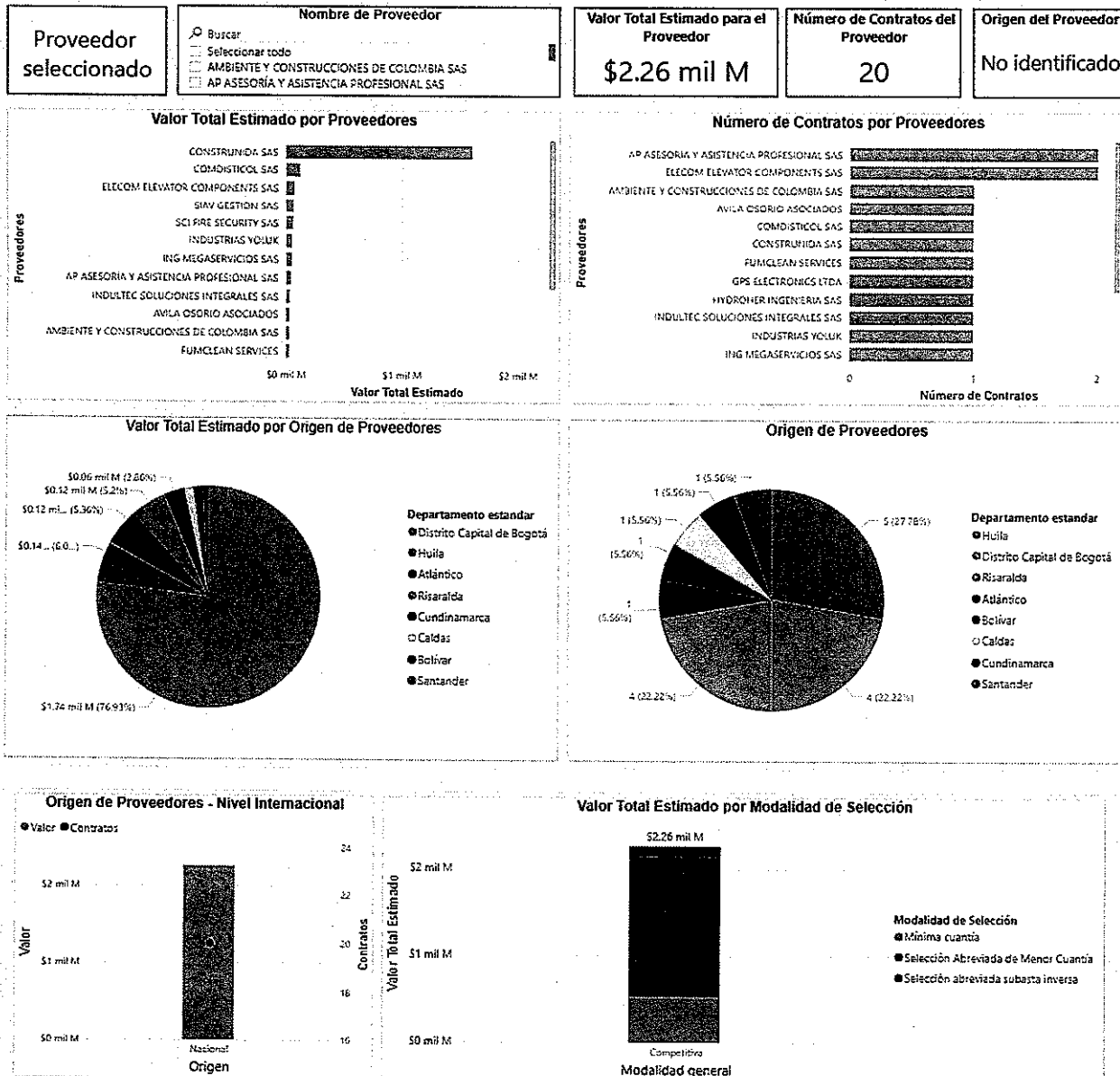
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			2024			2025	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2023	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4	\$1,748,737,419	77.28%	4	\$113,870,493	5.04%	4	\$138,271,411
2023	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2	\$142,577,619	8.31%				3	\$51,424,691
2023	7610 - Servicios de descontaminación	1	\$20,884,097	0.02%	1	\$21,027,102	0.93%	1	\$27,489,511
2023	Total	7	\$1,910,200,035	84.51%	5	\$134,897,685	5.97%	8	\$216,185,611

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Página 33 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente proporciona un análisis detallado de la demanda en contrataciones realizadas por la Policía Metropolitana de Pereira durante los años 2023, 2024 y 2025, específicamente en el mantenimiento de pozos sépticos y trampas de grasa. En este contexto, se han identificado como contratistas a las siguientes empresas: AP ASESORIA Y ASISTENCIA PROFESIONA S.A.S, ELECOM ELEVATOR COMPONENTS S.A.S Y AMBIENTE Y CONTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. entre otros como contratos por proveedores y CRR SSOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.S.S y GRUPOTNK, estos proveedores han ejecutado contratos con características similares a los que se proyecta suscribir, lo que permite inferir una continuidad en la demanda del servicio y la existencia de una oferta suficiente a nivel nacional.

En desarrollo del ejercicio de planeación contractual y con fundamento en la información suministrada por el módulo de *Análisis de la Demanda* de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se realiza una revisión detallada del comportamiento histórico de la entidad frente al uso de recursos y la gestión contractual, con el fin de soportar técnicamente la proyección y necesidad actual. Lo que apunta al objetivo de fortalecer las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales. Su propósito es que los actores del Sistema de Compra Pública adopten estos lineamientos, destacándose por su transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Al observar el análisis estadístico consolidado con datos de los años 2023 a 2025 se evidencian patrones que permiten comprender la dinámica del gasto institucional y la frecuencia de contratación en el sector. Los gráficos de Gasto Mensual y Gasto Anual muestran que, aunque el comportamiento del gasto no es lineal, sí se presentan picos significativos en años específicos, particularmente en 2023 y 2024, lo cual sugiere la ejecución de contratos estratégicos de mayor cuantía durante esos periodos. El valor total del gasto consolidado alcanza los \$2.260.283.338, cifra que refleja la continuidad operativa de los servicios contratados y la relevancia de la necesidad institucional.

Así mismo, la cantidad de contratos, mensual y anual evidencia que la entidad ha sostenido un promedio entre 5 y 8 procesos por año, demostrando que el objeto contractual analizado corresponde a una demanda recurrente, asociada a la operación misional de la Policía Metropolitana de Pereira. Este comportamiento permite inferir que la necesidad no es esporádica, sino continua y necesaria para garantizar la prestación del servicio público.

El panel de filtros confirma que la información proviene de la entidad agregada y plataforma **SECOP II**, lo cual respalda la trazabilidad de los datos y asegura su confiabilidad para la toma de decisiones. Asimismo, el análisis temporal desde 2020 hasta 2025 refuerza la validez de la proyección, al identificar una tendencia estable tanto en cantidades como en valores contractuales.

Con base en lo anterior, y conforme a los principios de planeación, responsabilidad y economía establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, se concluye que:

- La necesidad contractual analizada responde a un comportamiento histórico sostenido y verificable.
- La ejecución anual demuestra continuidad y obligatoriedad operativa.
- La cuantía estimada se encuentra alineada con los promedios de años anteriores, evidenciando proporcionalidad y razonabilidad.
- El uso de la MAE permite soportar la idoneidad técnica de la proyección y justifica plenamente la apertura del nuevo proceso contractual.

Página 34 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En consecuencia, los datos analizados respaldan la pertinencia de adelantar la etapa precontractual correspondiente, garantizando una correcta planeación y el cumplimiento de los fines esenciales de la contratación pública

En línea con este modelo, se ha identificado que la Policía Metropolitana de Pereira presenta una demanda para el objeto contractual que se ejecutará en la presente anualidad. En este análisis, se observan contratos previos con características iguales o similares a los que se pretende suscribir, evidenciando además que los proveedores son de origen nacional. Algunos de estos cuentan con presencia en la ciudad de Pereira o en el departamento de Risaralda, mientras que otros operan desde diferentes regiones del país.

Dado este panorama, en caso de que el proceso de contratación se limite a MIPYMES, conforme a la normatividad legal vigente, deberá convocarse a MIPYMES de orden nacional. Esto garantiza que no existan riesgos de que el proceso sea declarado desierto, ya que hay suficientes proveedores en el territorio nacional capaces de suministrar el bien y/o servicio requerido.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado de contratación para el mantenimiento de pozos sépticos en la Policía Metropolitana de Pereira cuenta con empresas, tanto personas naturales como jurídicas, de amplia trayectoria y capacidad para prestar este servicio. Estas empresas ofrecen mantenimiento de pozos sépticos para la Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda y el Colegio Nuestra Señora de Fátima. Además, tienen una buena disposición para la prestación del servicio, adaptándose a las necesidades de los diferentes centros de trabajo y a los recursos destinados en el presente proceso. Su experiencia garantiza que la ejecución del servicio se realice con calidad y eficiencia.

Se logra con el análisis reflejar una participación amplia de proveedores, aunque con una marcada tendencia hacia la concentración de valores contractuales en un número reducido de ellos. El análisis de mercado nos muestra que el proveedor con mayor participación económica supera los \$2.26 mil millones, constituyéndose en un actor relevante dentro del sector evaluado, mientras que otros proveedores registran montos menores, lo que refleja un mercado con presencia plural, pero con diferencias significativas en capacidad operativa.

Por otro lado, es la gráfica de valor total estimado por proveedores la que nos permitió identificar que algunos proveedores poseen una mayor capacidad financiera y operativa, lo que les ha permitido acceder a contratos de mayor cuantía. Sin embargo, también se observa la existencia de proveedores medianos y pequeños, lo que confirma que el mercado no es monopólico y mantiene condiciones de acceso equitativo, garantizando la competitividad del proceso contractual; en otras palabras, pluralidad en el mercado objeto de análisis. En cuanto al número de contratos por proveedores, la información muestra que varias empresas han celebrado entre 1 y 4 contratos durante el periodo analizado. Esto indica que el sector mantiene una oferta activa y recurrente, permitiendo concluir que la necesidad es atendida de manera permanente por diferentes organizaciones, hecho que refuerza la viabilidad y disponibilidad del servicio en el mercado.

Por su parte, el análisis de origen geográfico de los proveedores revela una participación distribuida en varios departamentos, tales como Risaralda, Antioquia, Cundinamarca, Huila y el Distrito Capital, evidenciando que existen proveedores tanto locales como de otras regiones del país. Esto facilita la libre concurrencia y demuestra que el mercado no se encuentra limitado a un territorio específico. La diversidad geográfica también indica que el sector tiene la capacidad de responder oportunamente a los requerimientos, dada la cobertura estratégica de proveedores en zonas claves del país.

Página 35 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Actualmente, el mercado ofrece múltiples opciones para la prestación del servicio, lo que reduce el riesgo de declaratorias desiertas en futuros procesos de contratación.

1. **Oferta:** Personas y/o empresas con experiencia e idoneidad en el mantenimiento de pozos sépticos, trampas de grasa y lavado de tanques.
2. **Demanda:** El Colegio de la Policía Nuestra Señora de Fátima, la Policía Metropolitana de Pereira y el Departamento de Policía Risaralda, tanto del sector privado como público.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Se realizó la solicitud a distintas empresas a nivel regional como nacional por medio de correo electrónico, vía telefónica y por medio WhatsApp para que brindaran su cotización de acuerdo a necesidades expuestas para la Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda y Colegio Nuestra Señora De Fátima.

Teniendo en cuenta lo anterior, los proveedores consultados y con la disposición en presentar sus cotizaciones fueron, así:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
MANTESEPT SAS	Cll 23 21-45 Oficina 1001 Edificio BCH Manizales	606 8842553 3219803291	www.hugofrancoingenieria.com
ICSA SA	Finca Villa San José, 200 mtrs vía relleno sanitario, crucero de Cambia	606 3170605 3104145290 3103329327	tecnicoplanta@icsaing.com

Así mismo, se realizó solicitud de información a través del SECOP II, publicado el día 15/01/2026 con proceso PN MEPER INF 006 2026 logrando evidenciar que ninguna empresa presentó su respectiva cotización de servicios.

Extrínsecos
Menú
Procesos de la Entidad Estatal
Expediente

Volver
Opciones

Proceso : COTIZACION POZOS - PN MEPER INF 007 2025 (Id.CO1.BDOS.7499851)

SOLICITUD INFORMACIÓN PÚBLICA...

Solicitud de información a los Proveedores PN MEPER INF 007 2025 [Solicitud información publicada] Preguntas

PROVEEDORES

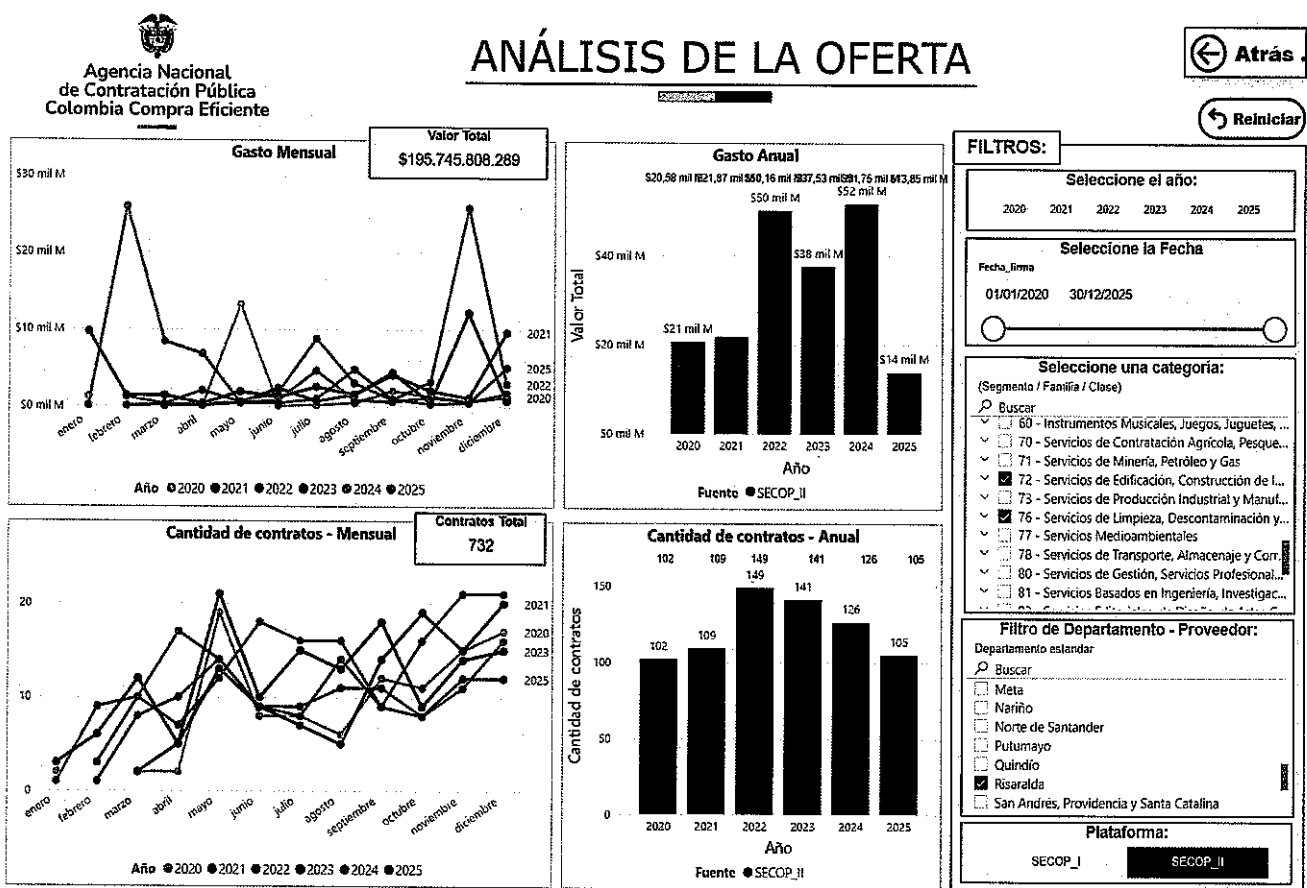
Unidad de contratación: POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA
Ver enlace

Servicio de limpieza y mantenimiento preventivo a todo costo, de pozos sépticos que incluye: extracción de todos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales), así mismo, expedición de certificada de inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, que contiene análisis microbiológico del agua que se utiliza en la policía metropolitana de pereira, departamento de policía risaralda y colegio nuestra señora de fatima
(Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 02/07/2025 12:00 horas- Fecha de publicación: 02/02/2025 17:47

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del concurso: 02/02/2025
Plazo para solicitar aclaraciones: 02/02/2025
Presentación de ofertas: 02/07/2025

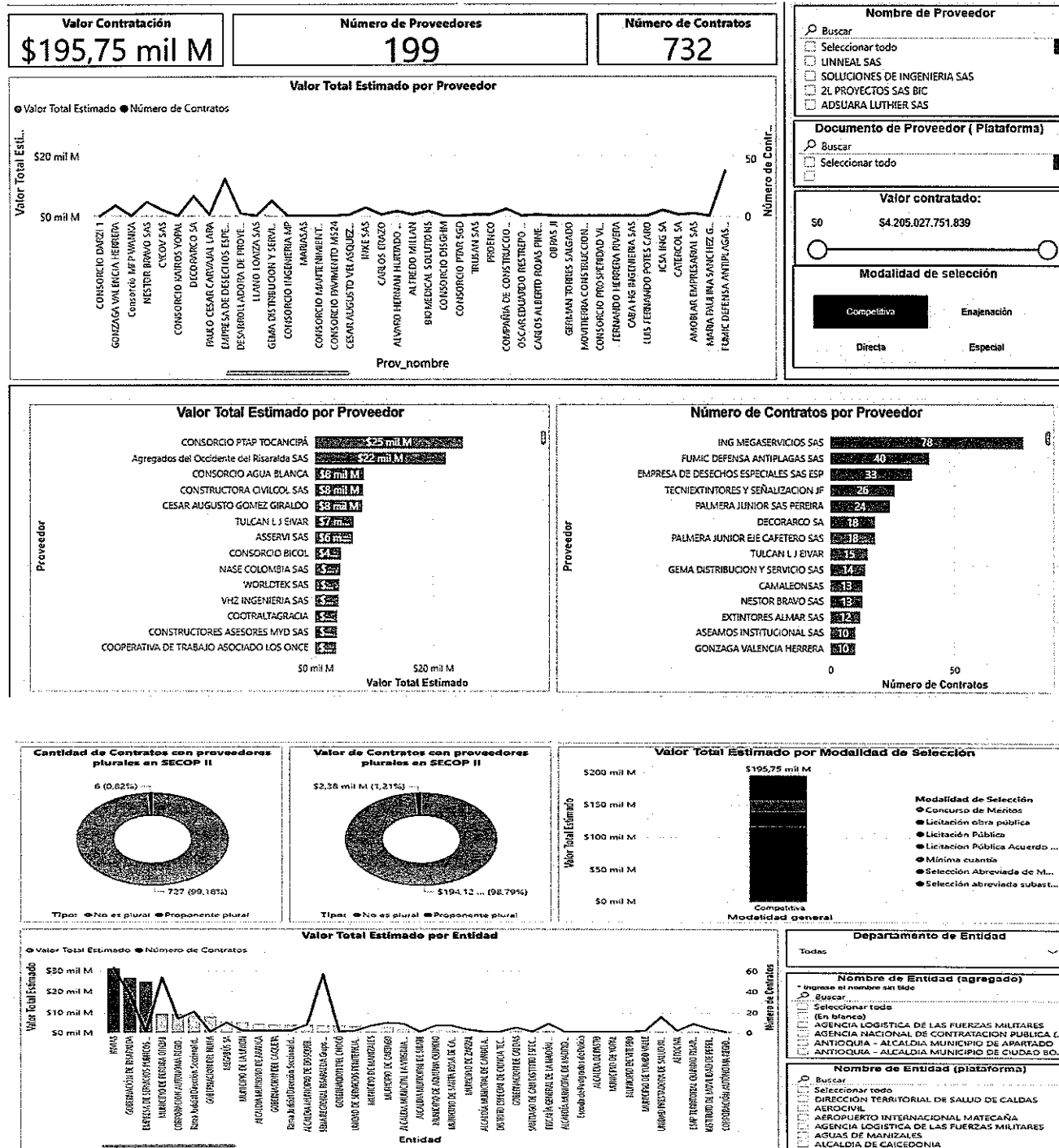
Con el fin de analizar la oferta hacia el servicio objetivo del presente estudio previo y teniendo en cuenta que se tiene gran variedad de empresas, las cuales mediante un ejercicio que busca la sana competencia, ofrecen precios, los cuales son favorables para que se realice de manera objetiva la ejecución del objeto de este contrato, conllevando a utilizar la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia compra eficiente, HERRAMIENTA DE ANALISIS DE OFERTA, aplicado el filtro para la CLASIFICACIÓN UNSPSC 76101503 Segmento/Familia/Clase, "servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos" y 72154055 " Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento "vigencias 2023 al 2025, RISARALDA, se obtienen los siguientes resultados, así:



ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210	- Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	35	\$3.057.446.110	1,56%	49	\$8.465.382.569	4,32%	68	\$11.579.000
7211	- Servicios de construcción de edificaciones residenciales								
7212	- Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	4	\$540.797.356	0,28%	4	\$1.354.781.063	0,69%	5	\$1.873.000
7214	- Servicios de construcción pesada	22	\$15.377.614.668	7,86%	11	\$7.343.368.958	3,75%	18	\$29.999.000
7215	- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	25	\$1.273.402.131	0,65%	30	\$2.987.640.244	1,52%	39	\$3.539.000
7610	- Servicios de descontaminación	3	\$120.639.620	0,06%	3	\$58.060.488	0,03%	5	\$1.330.000
7611	- Servicios de aseo y limpieza	4	\$67.317.543	0,03%	4	\$957.731.728	0,49%	2	\$405.000
7612	- Eliminación y tratamiento de desechos	9	\$147.192.248	0,08%	8	\$722.047.795	0,37%	12	\$1.435.000
Total		102	\$20.584.409.676	10,52%	109	\$21.869.012.845	11,17%	149	\$50.164.000

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Del análisis anterior y de acuerdo a las gráficas que se muestran en el clasificador de bienes y servicios realizado en el Modelo de Abastecimiento Estratégico "MAE" aplicando el filtro para la CLASIFICACIÓN UNSPSC 72154055 Segmento/Familia/Clase, servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento", se puede evidenciar que, el Departamento de Risaralda cuenta con presencia y buena oferta de empresas que prestan directamente el servicio de mantenimiento preventivo de pozos sépticos, trampas de grasa y lavado de tanques de agua; servicios que se requieren para el presente proceso de contratación. El tablero de "Análisis de la Oferta" evidencia un mercado altamente dinámico, con un volumen de operación significativo.

Se puede lograr analizar que el gasto mensual muestra variaciones que, aunque naturales dentro del ciclo presupuestal, revelan una tendencia creciente en la participación de los proveedores, especialmente en 2023 y con un incremento más marcado en 2025 como última anualidad inmediatamente anterior. Este comportamiento indica que el mercado ha fortalecido su capacidad para atender requerimientos de mayor complejidad y cuantía, reflejando un entorno competitivo y activo.

Asimismo, el análisis del gasto anual, se observa que los proveedores han mantenido niveles de ejecución elevados, alcanzando cifras que superan incluso los \$195 mil millones en los años de mayor demanda. Este comportamiento sostiene la conclusión de que el mercado no solo cuenta con actores suficientes, sino también con proveedores con la capacidad financiera, logística y operativa para asumir contratos de gran escala. La estabilidad de estas cifras a lo largo del tiempo también es un indicador de madurez y consolidación del sector. Por otra parte, la cantidad de contratos de periodicidad mensual y anual demuestra que el volumen de procesos supera los 732 contratos en el periodo observado, con una distribución constante año tras año.

Esto permite identificar que el mercado no se encuentra concentrado en pocos proveedores; por el contrario, existe una pluralidad significativa de actores que participan activamente en la contratación pública lo que es un buen indicador para dictaminar transparencia en la contratación. La diversidad de contratos adjudicados también refleja que las entidades han podido acceder a múltiples alternativas de oferta, garantizando la libre concurrencia.

Página 39 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Finalmente, abarca distintos segmentos y categorías el análisis evaluado a lo que nos lleva evidenciar que la oferta del mercado no se limita a un solo tipo de bien o servicio. La presencia de categorías como mantenimiento, salud, tecnología, insumos y servicios operativos, entre otros, confirma que se trata de un mercado multisectorial y robusto, con la capacidad de responder a una amplia variedad de necesidades institucionales. Asimismo, la participación de proveedores de diferentes departamentos del país confirma que la oferta no está limitada territorialmente, sino que presenta un alcance nacional. Esto facilita la competencia y reduce riesgos de dependencia geográfica, garantizando mayor eficiencia en los procesos y una mejor relación costo beneficio para la entidad.

Es por esta razón que, los contratos celebrados en vigencias anteriores cuyo verbo rector es "lavado, mantenimiento y desinfección", encajan perfectamente tanto en el análisis como en la forma de contratación y, es en este caso donde se puede observar que, en la búsqueda de competitividad, las empresas ubicadas en esta zona Risaraldense, pueden ofrecer precios favorables para la ejecución del objeto del contrato, conforme al plan de compras y acorde con las necesidades requeridas.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

Dentro de los costos para el mantenimiento y limpieza de pozos sépticos, trampas de grasa y tanques de agua potable en la Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de Risaralda y Colegio Nuestra Señora de Fátima, incluye costos directos como: mano de obra especializada, materiales, equipos de succión, transporte y disposición de residuos; así como costos indirectos relacionados con administración, seguros, impuestos y márgenes de utilidad.

La mayoría de los proveedores provienen de Risaralda, lo que puede influir en los costos logísticos y de operación. Se recomienda optimizar la contratación mediante economías de escala, estandarización de costos y cumplimiento normativo para garantizar eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la gestión de recursos públicos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD

Los costos de oportunidad están asociados a la estabilidad de los precios y posibles fluctuaciones en el valor de las monedas extranjeras, considerando que algunos insumos empleados en la fabricación de estos productos pueden estar sujetos a importación.

No obstante, durante la ejecución del contrato, el proveedor deberá mantener los precios pactados en su oferta, independientemente de variaciones en el mercado. En este sentido, la Policía Metropolitana de Pereira, como ordenadora del gasto, no asume en forma directa responsabilidades administrativas por estos costos de oportunidad, siendo responsabilidad exclusiva del contratista la gestión de sus riesgos comerciales y financieros.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS

La contratación del servicio de mantenimiento de pozos sépticos, trampas de grasa y tanques de agua potable para la Policía Metropolitana de Pereira y el Departamento de Policía Risaralda y Colegio Nuestra Señora de Fátima, se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. **Mejoras en la salud pública y bienestar del personal:** Al garantizar condiciones sanitarias adecuadas, se previenen enfermedades relacionadas con la contaminación del agua y la exposición a residuos peligrosos, protegiendo la salud de funcionarios policiales, estudiantes del Colegio Nuestra Señora de Fátima y demás usuarios de las instalaciones.

Página 40 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. Cumplimiento normativo y reducción de riesgos legales: La contratación permite cumplir con la normativa vigente, como el Decreto 3930 de 2010 y el Decreto 2811 de 1974, evitando sanciones por incumplimiento de regulaciones ambientales y sanitarias.
3. Optimización de la operatividad institucional: El mantenimiento preventivo evita fallas en los sistemas de saneamiento, asegurando la continuidad de servicios esenciales dentro de las instalaciones policiales y reduciendo interrupciones en las actividades diarias.
4. Protección del medio ambiente: La adecuada disposición de residuos líquidos y la desinfección de los tanques de agua potable contribuyen a la conservación de fuentes hídricas cercanas y la mitigación de impactos ambientales.
5. Eficiencia en la gestión de recursos: La contratación de una empresa especializada permite realizar el mantenimiento con tecnología y personal capacitado, asegurando un servicio de calidad, optimización del tiempo y reducción de costos derivados de emergencias sanitarias o daños en la infraestructura.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos asociados a la contratación del servicio de mantenimiento de pozos sépticos, trampas de grasa y tanques de agua potable para la Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda y Colegio Nuestra Señora de Fátima, incluyen los siguientes elementos:

1. Pólizas y garantías: La empresa contratista debe asumir costos asociados a la contratación de pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil y riesgos laborales, necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato y mitigar posibles incumplimientos o afectaciones.
2. Certificaciones y cumplimiento normativo: Gastos relacionados con la obtención de certificaciones técnicas, ambientales y de calidad exigidas para la prestación del servicio, como permisos sanitarios y acreditaciones en manejo de residuos.
3. Costo de intermediación: Honorarios y comisiones de intermediarios, asesores o gestores que intervienen en el proceso de contratación, ya sea para la estructuración del contrato o la gestión logística y operativa del servicio.
4. Gastos administrativos del proceso de contratación: Incluye costos relacionados con la planeación, estructuración y adjudicación del contrato, tales como estudios previos, elaboración de pliegos de condiciones, publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), costos de evaluación de ofertas y demás trámites administrativos.
5. Gastos administrativos de ejecución del contrato: Recursos destinados a la supervisión y control del servicio contratado, inspección de trabajos realizados, generación de informes técnicos y seguimiento al cumplimiento de los términos contractuales.
6. Costos operativos de coordinación: Involucra el tiempo y recursos utilizados por el personal institucional para gestionar la contratación, supervisar la ejecución y coordinar las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar para este proceso es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta la consulta de los precios históricos y precios del mercado actual, para lo cual se procedió a realizar el siguiente análisis de precios, así:

Página 41 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Precios SECOP
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).
- Análisis valor estimado.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados que se suscriben por otras entidades en las últimas vigencias (2023, 2024 y 2025), con el objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo encontrando lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ SANEAMIENTO ASA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO MEDIANTE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE MICROORGANISMO COMO HONGOS ESPORULADOS, BACTERIAS CELULÍTICAS, ÁCAROS DE POLVO, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ VIGENCIA 2025.	15/10/2025	MS-MC-038-2025	\$17.426.724,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (OFICIAL)	PRESTAR EL SERVICIO DE SUCCIÓN DE LODOS, LAVADO, DESINFECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LAS CAJAS DE VERTIMIENTOS Y TRAMPAS DE GRASAS UBICADAS EN LAS DISTINTAS UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PERTENECIENTES A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	30/07/2025	IC-096-2025	\$46.296.296,00
ESE CENTRO DE SALUD EDGAR ALONSO PULIDO SOLANO	PRESTACIÓ"N DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓ"N DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN LA ESE CENTRO DE SALUD EDGAR ALONSO PULIDO SOLANO	26/03/2025	038-2025	\$3.498.660,00
INSTITUCION EDUCATIVA FABIO RIVEROS	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FABIO RIVEROS.	22/08/2024	MANTENIMIENTO 009	\$4.000.000,00

Página 42 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CLECOL CLEAN ECOLOGY S.A.S				
SANIDAD MILITAR PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL 9 DURANTE LA VIGENCIA 2024	06/09/2024	497-DISANEJC-DMSOC-2024	\$ 7.414.880,27
ALCALDIA DE BUSBANZA – BOYACA RODOLFO ANDRES TORRES AGUDELO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE SERVICIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA –	18/09/2024	MB-CD-067 DE 2024	\$2.500.000,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y REPARACIONES MENORES DE 178 TANQUES DE AGUA POTABLE PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ	10/10/2023	256160	\$79.700.000,00
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI Y UNIDADES CENTRALIZADAS, ESM BAPALBUGA, ESM BAMRO 03-ESM BITER 03-ESM BAS23-PASTO,ESM GMCAB-IPIALES, ESM BASGO 53 - GUALTAL TUMACO, ESM BITER 23, ESM BAS29-POPAYAN, ESM BITER 29.	29/08/2023	506-DIGSA/DMCAL-2023	\$10.800.000,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Análisis de estudios previos realizados en la Policía Metropolitana de Pereira con objeto similar o igual, a fin de establecer un estudio de precios históricos aplicable. Teniendo en cuenta que en el presente estudio se debe tener como referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC), se verifica la página web del DANE, (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>), donde se logra identificar que para diciembre del año 2025 el IPC anual cerró en 5.10%, este porcentaje se toma como referencia para elaborar el siguiente cuadro estableciendo el precio histórico allí solicitado.

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Año 2023 (Contrato 82-7-10004-23)

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023 (9,28%), 2024 (5,2%), 2025 (5,1%)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS SÉPTICOS – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA					
1	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	CAI Belmonte (500 lts concreto)	\$ 264.000,00	\$ 318.980,00
2	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Tres Puertas (1000 lts, distancia 12 mts, plástico)	\$ 258.218,00	\$ 311.994,00
3	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Cerritos (1000 lts, distancia 10 mts, concreto)	\$ 189.109,00	\$ 228.492,00
4	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación Altagracia (1.000 lts, plástico) 500 lts cada uno	\$ 258.218,00	\$ 311.994,00
5	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Retiro (2000 lts, distancia 50 mts, concreto)	\$ 361.124,00	\$ 436.330,00
6	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía VOR (10.000 lts, distancia 6 mts, plástico) 250 lts cada uno	\$ 1.338.218,00	\$ 1.616.911,00
7	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía el Manzano (2000 lts, distancia 4 mts, concreto)	\$ 300.166,00	\$ 362.678,00
8	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación Mundo Nuevo (cada uno de 1.000 lts, plástico)	\$ 270.000,00	\$ 326.229,00
9	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación San José (cada uno de 1.000 lts, plástico)	\$ 213.600,00	\$ 258.083,59
10	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Alto el Nudo (2 pozos c/u 150 lts para un total de 300 lts) distancia 25 mts, concreto)	\$ 145.085,24	\$ 175.300,19
11	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Grupo de Carabineros – unida montada de Carabineros	\$ 213.600,00	\$ 258.083,59
MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS SÉPTICOS – DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA					
12	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Guacas, 2000 lts, distancia 10 mts, concreto	\$ 431.060,00	\$ 520.831,00
13	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Capilla 2000 lts, distancia 100 mts, concreto	\$ 431.060,00	\$ 520.831,00
14	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Manzanillo 3000 lts, distancia 8 mts, concreto	\$ 565.454,00	\$ 683.213,00
15	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Oriental 4000 lts, distancia 10 mts, polietileno	\$ 722.247,00	\$ 872.660,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA					

Página 44 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

16	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Tres Puertas (1.000 lts. plástico)	\$ 462.800,00	\$ 559.181,11
17	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación Altagracia (1.000 lts. etemil)	\$ 462.800,00	\$ 559.181,11
18	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía VOR (concreto) 10.000 lts (cambio filtros agua)	\$ 462.800,00	\$ 559.181,11
19	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación Palmilla (1.000 ltrs) de plástico	\$ 462.800,00	\$ 559.181,11
20	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Estación Pereira (1 para red emergencias, 01 agua potable) 3-500 lts cada uno	\$ 462.800,00	\$ 559.181,11
21	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación Mundo Nuevo (1.000 lts. plástico)	\$ 462.800,00	\$ 559.181,11
22	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación El Chocho (cada uno 2.000 lts. plástico)	\$ 462.800,00	\$ 559.181,11
23	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía La Bella (1.000 ltrs) plástico	\$ 462.800,00	\$ 559.181,11
24	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación La Honda (cada uno 1.000 lts. plástico)	\$ 462.800,00	\$ 559.181,11
25	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Alto el Nudo (cada uno de 2.000 lts. plástico) 1.000 lts cada uno	\$ 462.800,00	\$ 559.181,11
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA					
26	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Comando de Departamento (tanque de reserva agua potable) (37.000 Lts), subterráneo, concreto	\$ 617.472,00	\$ 746.065,00
27	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Comando de Departamento Tanque de agua de sistema contraincendios (25.000 Lts), subterráneo, concreto	\$ 696.276,00	\$ 841.280,00
28	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Estación de Policía Marsella (5.000 Lts), plástico	\$ 413.592,00	\$ 499.725,00
29	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Estación de Policía Quinchía (2.000 Lts), plástico	\$ 506.160,00	\$ 611.571,00
30	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía San Clemente (2.000Lts), plástico	\$ 492.862,00	\$ 595.504,00
31	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Estación de Policía Apia (2.000 Lts), plástico	\$ 487.434,00	\$ 588.945,00
32	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Irra (2.000 Lts), plástico	\$ 497.865,00	\$ 601.549,00
33	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación La Oriental (1.000 Lts), plástico	\$ 232.199,00	\$ 280.556,00
34	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Subestación de Policía Taparcal (1.000 Lts), plástico	\$ 493.519,00	\$ 596.298,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA – COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA					
35	GPS ELECTRONICS LTDA	82-7-10004-23	Colegio de la Policía Nuestra Señora de Fátima (inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; que contiene análisis microbiológico así mismo expedición de certificado del agua que se utiliza en el Colegio de la Policía nuestra señora de Fátima)	\$ 359.378,44	\$ \$ 434.221,34

Año 2024 (Contrato 82-7-10011-24)

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2024 (5,2%), 2025 (5,1%)
MANTENIMIENTO POZOS SÉPTICOS - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA					
1	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	CAÍ Belmonte (500 lts concreto)	\$ 425.055,00	\$ 469.962,91
2	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Tres Puertas (1000 lts, distancia 12 mts, plástico)	\$ 290.287,00	\$ 320.956,40
3	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Cerritos (1000 lts, distancia 10 mts, concreto)	\$ 285.283,00	\$ 315.423,72
4	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación Altagracia (1.000 lts, plástico) 500 lts cada uno	\$ 297.618,00	\$ 329.061,94
5	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Retiro (2000 lts, distancia 50 mts, concreto)	\$ 499.679,00	\$ 552.471,09
6	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía VOR (10.000 lts, distancia 6 mts, plástico) 250 lts cada uno	\$ 1.036.572,00	\$1.146.087,90
7	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía el Manzano (2000 lts, distancia 4 mts, concreto)	\$ 428.068,00	\$ 473.294,24
8	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación Mundo Nuevo (cada uno de 1.000 lts, plástico)	\$ 298.874,00	\$ 330.450,64
9	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación el Chocho (2500 lts) concreto	\$ 344.000,00	\$ 380.344,29
10	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación San José (cada uno de 1.000 lts, plástico)	\$ 284.777,00	\$ 314.864,26
11	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Alto el Nudo (2 pozos c/u 150 lts para un total de 300 lts) distancia 25 mts, concreto)	\$ 235.568,00	\$ 260.456,23
12	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Grupo de Carabineros – unida montada de Carabineros	\$ 284.777,00	\$ 314.864,26

Página 45 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS SÉPTICOS – DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA					
13	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Guacas, 2000 lts, distancia 10 mts, concreto	\$ 470.558,00	\$ 520.273,39
14	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Capilla 2000 lts, distancia 100 mts, concreto	\$ 470.558,00	\$ 520.273,39
15	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Manzanillo 3000 lts, distancia 8 mts, concreto	\$ 616.398,00	\$ 681.521,68
16	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Oriental 4000 lts, distancia 10 mts, polietileno	\$ 799.526,00	\$ 883.997,52
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA					
17	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Comando Policía Metropolitana de Pereira (122.000 lts, concreto)	\$ 602.000,00	\$ 665.602,50
18	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Tres Puertas (1.000 lts, plástico)	\$ 373.350,00	\$ 412.795,17
19	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación Altagracia (1.000 lts, eternit)	\$ 373.350,00	\$ 412.795,17
20	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía VOR (concreto) 10.000 lts (cambio filtros agua)	\$ 545.350,00	\$ 602.967,32
21	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Estación Pereira (1 para red emergencias, 01 agua potable) 3-500 lts cada uno	\$ 545.350,00	\$ 602.967,32
22	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación Mundo Nuevo (1.000 lts, plástico)	\$ 373.350,00	\$ 412.795,17
23	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación El Chocho (cada uno 2.000 lts, plástico)	\$ 373.350,00	\$ 412.795,17
24	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación La Honda (cada uno 1.000 lts, plástico)	\$ 373.350,00	\$ 412.795,17
25	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Alto el Nudo (cada uno de 2.000 lts, plástico) 1.000 lts cada uno	\$ 397.785,00	\$ 439.811,78
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA					
26	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Comando de Departamento (tanque de reserva agua potable) (37.000 Lts), subterráneo, concreto	\$ 773.307,00	\$ 855.008,43
27	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Comando de Departamento Tanque de agua de sistema contraincendios (25.000 Lts), subterráneo, concreto	\$ 684.822,00	\$ 757.174,81
28	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Estación de Policía Marsella (5.000 Lts), plástico	\$ 361.184,00	\$ 399.343,81
29	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Estación de Policía Quinchía (2.000 Lts), plástico	\$ 362.512,00	\$ 400.812,12
30	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía San Clemente (2.000Lts), plástico	\$ 352.097,00	\$ 389.296,75
31	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Estación de Policía Apia (2.000 Lts), plástico	\$ 347.845,00	\$ 384.595,52
32	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Irra (2.000 Lts), plástico	\$ 356.014,00	\$ 393.627,59
33	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación La Oriental (1.000 Lts), plástico	\$ 293.433,00	\$ 324.434,78
34	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Subestación de Policía Taparcal (1.000 Lts), plástico	\$ 352.611,00	\$ 389.865,06
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - COLEGIO DE LA POLICÍA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA					
35	MYP INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	82-7-10011-24	Colegio de la Policía Nuestra Señora de Fátima (inspección, control, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable; que contiene análisis microbiológico así mismo expedición de certificado del agua que se utiliza en el Colegio de la Policía nuestra señora de Fátima)	\$ 625.886,00	\$ 692.012,11

Año 2025 (Contrato 82-7-10007-25)

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2025 5,1%
MANTENIMIENTO POZOS SÉPTICOS - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y SUS UNIDADES					
1	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	CAI Belmonte - 1 pozo de 500 litros concreto	\$ 296.019,59	\$ 311.116,59

Página 46 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

2	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Tres Puertas - 1 pozo de 1.000 lts, distancia 12 mts, plástico	\$ 286.082,33	\$ 300.672,53
3	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Cerritos - 2 pozos de 1.000 lts, distancia 10 mts, concreto	\$ 281.533,01	\$ 295.891,19
4	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación Altagracia - 1 pozo de 1.000 lts, plástico) 500 lts cada uno	\$ 292.491,58	\$ 307.408,65
5	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Retiro - 1 pozo de 2.000 lts, distancia 50 mts, concreto	\$ 495.387,23	\$ 520.651,98
6	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía VOR - 4 pozos 10.000 lts, distancia 6 mts, plástico, 2.500 lts cada uno	\$ 565.685,13	\$ 594.535,07
7	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía el Manzano - 1 pozo de 2.000 lts, distancia 4 mts, concreto	\$ 449.266,80	\$ 472.179,41
8	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación Mundo Nuevo - 1 pozo de 1.000 lts, plástico	\$ 294.907,33	\$ 309.947,60
9	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación el Chocho - 1 pozo de 2.500 lts concreto	\$ 385.738,60	\$ 405.411,27
10	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación San José - 2 pozos de 1.000 lts, plástico 1 pozo de 500 lts plástico	\$ 286.893,03	\$ 301.524,57
11	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Alto el Nudo - 1 pozo de 500 lts plástico 2 pozos c/u 150 lts para un total de 300 lts) distancia 25 mts, concreto	\$199.155,03	\$ 209.311,94
12	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Grupo de Carabineros - unidad montada de Carabineros - 2 pozos, cada uno de 1.000 litros	\$ 361.643,03	\$ 380.086,82
MANTENIMIENTO POZOS SÉPTICOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA Y SUS UNIDADES					
13	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Guacas - 1 pozo de 2.000 lts, distancia 10 mts, concreto	\$ 465.603,54	\$ 489.349,32
14	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Capilla - 1 pozo de 2.000 lts, distancia 100 mts, concreto	\$ 465.603,54	\$ 489.349,32
15	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Manzanillo - 1 pozo de 3.000 lts, distancia 8 mts, concreto	\$ 362.472,71	\$ 380.958,82
16	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Oriental - 1 pozo de 4.000 lts, distancia 10 mts, polietileno	\$431.535,05	\$ 453.543,34
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA					
17	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Comando Policía Metropolitana de Pereira - 1 tanque de 122.000 lts, concreto	\$ 582.238,80	\$ 611.932,98
18	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Tres Puertas - 1 tanque de 1.000 lts, plástico	\$ 426.102,55	\$ 447.833,78
19	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación Altagracia - 1 tanque de 1.000 lts, eternit	\$ 429.092,55	\$ 450.976,27
20	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía VOR - 2 tanques de 10.000 lts concreto	\$ 523.495,95	\$ 550.194,24
21	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Estación Pereira - 1 para red emergencias 3.500 lts, 1 para agua potable 3.500lts	\$ 503.995,95	\$ 529.699,74
22	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación Mundo Nuevo - 1 tanque de 1.000 lts, plástico	\$ 426.102,55	\$ 447.833,78
23	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación El Chocho - 2 tanques cada uno 2.000 lts, plástico	\$396.592,55	\$ 416.818,77
24	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación La Honda - 1 tanque de 2.000 lts, 2 de 1.000 lts, plástico	\$ 425.842,55	\$ 447.560,52
25	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Alto el Nudo - 2 tanques cada uno de 2.000 lts, plástico	\$ 472.299,05	\$ 496.386,30
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA Y SUS UNIDADES					
26	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Comando de Departamento - 1 tanque de 37.000 Lts, subterráneo, concreto	\$ 636.374,41	\$ 668.829,50
27	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Comando de Departamento - 1 tanque de agua de sistema contra incendios 25.000 Ets subterráneo, concreto	\$ 587.089,44	\$ 617.031,00
28	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Estación de Policía Marsella - 2 tanques de 5.000 lts plástico	\$ 454.853,93	\$ 478.051,48
29	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Estación de Policía Quinchía - 1 tanque de 2.000 lts plástico	\$ 405.867,96	\$ 426.357,03
30	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía San Clemente - 1 tanque de 2.000Lts plástico	\$ 404.018,21	\$ 424.623,14
31	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Estación de Policía Apia - 1 tanque de 2.000 lts plástico	\$ 367.706,34	\$ 386.459,36
32	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Irra - 1 tanque de 2.000 lts plástico	\$ 371.256,65	\$ 390.190,74
33	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación La Oriental - 1 tanque de 1.000 lts plástico	\$ 334.128,65	\$ 351.169,21

Página 47 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

34	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Subestación de Policía Taparcal - 1 tanque de 1.000 Lts plástico	\$ 368.032,61	\$ 386.802,27
35	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Grupo de Carabineros - unidad montada de Carabineros DERIS - 1 tanque de 2.000 lts	\$ 293.150,00	\$ 308.100,65
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - COLEGIO DE LA POLICÍA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA					
36	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	82-7-10007-25	Colegio de la Policía Nuestra Señora de Fátima - 1 tanque de 1.000 lts	\$ 395.989,83	\$ 416.185,31

ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTORICOS (VIGENCIA 2023)	PRECIOS HISTORICOS (VIGENCIA 2024)	PRECIOS HISTORICOS (VIGENCIA 2025)	PROMEDIO PRECIO HISTORICO
		82-7-10004-23	82-7-10011-24	82-7-10007-25	2023-2024-2025
MANTENIMIENTO POZOS SÉPTICOS - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y SUS UNIDADES					
1	CAI Belmonte - 1 pozo de 500 litros concreto	\$ 318.980,00	\$ 469.962,91	\$ 311.116,59	\$ 366.686,50
2	Subestación de Policía Tres Puertas - 1 pozo de 1.000 lts, distancia 12 mts, plástico	\$ 311.994,00	\$ 320.956,40	\$ 300.672,53	\$ 311.207,64
3	Subestación de Policía Cerritos - 2 pozos de 1.000 lts, distancia 10 mts, concreto	\$ 228.492,00	\$ 315.423,72	\$ 295.891,19	\$ 279.935,64
4	Subestación Altagracia - 1 pozo de 1.000 lts, plástico) 500 lts cada uno	\$ 311.994,00	\$ 329.061,94	\$ 307.408,65	\$ 316.154,86
5	Subestación de Policía Retiro - 1 pozo de 2.000 lts, distancia 50 mts, concreto	\$ 436.330,00	\$ 552.471,09	\$ 520.651,98	\$ 503.151,02
6	Subestación de Policía VOR - pozos 10.000 lts, distancia 6 mts, plástico, 2.500 lts por capacidad	\$ 1.616.911,00	\$ 1.146.087,90	\$ 594.535,07	\$ 1.119.177,99
7	Subestación de Policía el Manzano - 1 pozo de 2.000 lts, distancia 4 mts, concreto	\$ 362.678,00	\$ 473.294,24	\$ 472.179,41	\$ 436.050,55
8	Subestación Mundo Nuevo - 1 pozo de 1.000 lts, plástico	\$ 326.229,00	\$ 330.450,64	\$ 309.947,60	\$ 322.209,08
9	Subestación el Chocho - 1 pozo de 2.500 lts concreto	No Aplica	\$ 380.344,29	\$ 405.411,27	\$ 392.877,78
10	Subestación San José - 2 pozos de 1.000 lts, plástico 1 pozo de 500 lts plástico	\$ 427.200,00	\$ 314.864,26	\$ 301.524,57	\$ 347.862,94
11	Subestación de Policía Alto el Nudo - 1 pozo de 500 lts plástico 2 pozos c/u 150 lts para un total de 300 lts) distancia 25 mts, concreto	\$ 290.168,48	\$ 260.456,23	\$ 209.311,94	\$ 253.312,22
12	Grupo de Carabineros - unidad montada de Carabineros – varios pozos, cada uno de 1.000 litros	\$ 1.281.600,00	\$ 314.864,26	\$ 380.086,82	\$ 658.850,36
13	Subestación La Convención – 2 pozos de plástico de 1.00 ltrs c/u	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
14	Subestación La Gramínea – 2 pozos de plástico de 1.000 ltrs c/u y 1 pozo de plástico de 500 ltrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
15	CAI La Libertad – 2 pozos de concreto de 1.000 ltrs c/u	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MANTENIMIENTO POZOS SÉPTICOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA Y SUS UNIDADES					
16	Subestación de Policía Guacas - 1 pozo de 2.000 lts, distancia 10 mts, concreto	\$ 520.831,00	\$ 520.273,39	\$ 489.349,32	\$ 510.151,24

Página 48 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

17	Subestación de Policía Capilla - 1 pozo de 2.000 lts, distancia 100 mts, concreto	\$ 520.831,00	\$ 520.273,39	\$ 489.349,32	\$ 510.151,24
18	Subestación de Policía Manzanillo - 1 pozo de 3.000 lts, distancia 8 mts, concreto	\$ 683.213,00	\$ 681.521,68	\$ 380.958,82	\$ 581.897,83
19	Subestación de Policía Oriental - 1 pozo de 4.000 lts, distancia 10 mts, polietileno	\$ 872.660,00	\$ 883.997,52	\$ 453.543,34	\$ 736.733,62
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA					
20	Comando Policía Metropolitana de Pereira - 1 tanque de 122.000 lts, concreto	No Aplica	\$ 665.602,50	\$ 611.932,98	\$ 638.767,74
21	Estación Dosquebradas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
22	Estación El Remanso	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
23	Instalaciones UNDMO9 - 3 pozos de 1.000 ltrs cada uno - en plástico	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
24	Subestación de Policía Tres Puertas - 1 tanque de 1.000 lts, plástico	\$ 628.293,00	\$ 412.795,17	\$ 447.833,78	\$ 496.307,32
25	Subestación Altagracia - 1 tanque de 1.000 lts, eternit	\$ 628.293,00	\$ 412.795,17	\$ 450.976,27	\$ 497.354,81
26	Subestación de Policía VOR - 2 tanques de 10.000 lts concreto	\$ 628.293,00	\$ 602.967,32	\$ 550.194,24	\$ 593.818,19
27	Estación Pereira - 1 para red emergencias 3.500 lts, 1 para agua potable 3.500lts	\$ 628.293,00	\$ 602.967,32	\$ 529.699,74	\$ 586.986,69
28	Subestación Mundo Nuevo - 1 tanque de 1.000 lts, plástico	\$ 628.293,00	\$ 412.795,17	\$ 447.833,78	\$ 496.307,32
29	Subestación El Chocho - 2 tanques cada uno 2.000 lts, plástico	\$ 628.293,00	\$ 412.795,17	\$ 416.818,77	\$ 485.968,98
30	Subestación La Honda - 1 tanque de 2.000 lts, 2 de 1.000 lts, plástico	\$ 628.293,00	\$ 412.795,17	\$ 447.560,52	\$ 496.216,23
31	Subestación de Policía Alto el Nudo - 2 tanques cada uno de 2.000 lts, plástico	\$ 691.123,00	\$ 439.811,78	\$ 496.386,30	\$ 542.440,36
32	Subestación la Palmilla - 1 tanque de plástico de 1.000 ltrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
33	Subestación Convención - 1 tanque de plástico de 500 ltrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y SUS UNIDADES					
34	Comando de Departamento - 1 tanque de 37.000 Lts, subterráneo, concreto	\$ 746.065,00	\$ 855.008,43	\$ 668.829,50	\$ 756.634,31
35	Comando de Departamento - 1 tanque de agua de sistema contra incendios 25.000 Ets subterráneo, concreto	\$ 841.280,00	\$ 757.174,81	\$ 617.031,00	\$ 738.495,27
36	Estación de Policía Marsella - 1 tanque de 5.000 Lts plástico	\$ 499.725,00	\$ 399.343,81	\$ 478.051,48	\$ 459.040,10
37	Estación de Policía Quinchía - 2 tanque de 2.000 Lts plástico c/u	\$ 611.571,00	\$ 400.812,12	\$ 426.357,03	\$ 479.580,05
38	Subestación de Policía San Clemente - 2 tanques de 2.000 Lts plástico c/u	\$ 595.504,00	\$ 389.296,75	\$ 424.623,14	\$ 469.807,96
39	Estación de Policía Apia - 3 tanques de 2.000 Lts plástico c/u	\$ 588.945,00	\$ 384.595,52	\$ 386.459,36	\$ 453.333,29
40	Subestación de Policía Irra - 1 tanque de 2.000 Lts plástico	\$ 601.549,00	\$ 393.627,59	\$ 390.190,74	\$ 461.789,11
41	Subestación La Oriental - 1 tanque de 1.000 Lts plástico	\$ 280.556,00	\$ 324.434,78	\$ 351.169,21	\$ 318.720,00
42	Subestación de Policía Taparcal - 1 tanque de 1.000 Lts plástico	\$ 596.298,00	\$ 389.865,06	\$ 386.802,27	\$ 457.655,11
43	Grupo de Carabineros - unidad montada de Carabineros DERIS - 1 tanque de 2.000 lts	No Aplica	No Aplica	\$ 308.100,65	\$ 308.100,65

Página 49 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

44	Estación de Policía Santa Rosa de Cabal – 1 tanque de plástico de 2.500 ltrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
45	Estacion de Policía Belén – 2 tanques de plástico de 2.000 ltrs c/u	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
46	Estacion de Policía Guática - 2 tanques de plástico de 2.000 ltrs c/u	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
47	Estacion de Policía Mistrató - 3 tanques de plástico de 1.000 ltrs c/u	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
48	Subestación de Policía Santa Ana - 1 tanque de 1.000 Lts plástico	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA - COLEGIO DE LA POLICÍA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA					
49	Colegio de la Policía Nuestra Señora de Fátima - 1 tanque de 1.000 ltrs	\$ 718.756,88	\$ 692.012,11	\$ 416.185,31	\$ 608.984,77
MANTENIMIENTO TAMPAS DE GRASA – METROPOLITANA DE PEREIRA					
50	Casino de Oficiales MEPEP – 1 en concreto de 150 ltrs, funciona x gravedad	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
51	Seccional de Carabineros – 1 de plástico de 7.000 ltrs, funciona x gravedad	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Nota: Para hallar el resultado del histórico del año 2023 se aplicó el IPC del 9,28%, del año 2024 se aplicó el IPC del 5,20 y del año 2025 se aplicó el IPC del 5,10%, con el que cerró dicha vigencia, lo anterior con el propósito de indexar dichos valores y tener una fuente de referencia, respecto de los servicios a incluir en el presente proceso de contratación. Es de anotar que en algunas vigencias se incluyó la nota de no aplica, toda vez que el servicio no se contrató para la misma.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Después de verificados los catálogos que se encuentran publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> se puede evidenciar que los productos y/o servicios solicitados en el presente estudio previo, no se encuentran en los diferentes catálogos.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS POZOS SÉPTICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA

Página 50 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE POZOS Y LITROS	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL POZO	COTIZACIÓN No. 1 MANTESEPT SAS	COTIZACIÓN No. 2 ICOSA SA	MEJOR VALOR COTIZADO
1	POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA	Seccional de Carabineros	1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
		Subestación cerritos	1 de 1.000 ltrs, concreto	10 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, concreto	10 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
		Subestación Altagracia	1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 500 ltrs, plástico	15 mtrs	\$238.000	\$714.000	\$238.000
		Subestación El Manzano	1 de 1.000 ltrs, concreto	4 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, concreto	4 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
		Subestación San José	1 de 1.000 ltrs, plástico	17 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	17 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 500 ltrs, plástico	17 mtrs	\$476.000	\$714.000	\$476.000
		Subestación Tres Puertas	1 de 1.000 ltrs, plástico	20 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	20 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 500 ltrs, plástico	20 mtrs	\$238.000	\$714.000	\$238.000
		Subestación El Chocho	1 de 2.500 ltrs, concreto	15 mtrs	\$1.190.000	\$1.785.000	\$1.190.000
		Subestación Mundo Nuevo	1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 500 ltrs, plástico	15 mtrs	\$238.000	\$714.000	\$238.000
		Subestación El Retiro	1 de 1.000 ltrs, concreto	50 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, concreto	50 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
		Puesto de Policía Alto El Nudo	1 de 1.000 ltrs, concreto	10 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
		Subestación Convención	1 de 1.000 ltrs, plástico	13 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	13 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 500 ltrs, plástico	13 mtrs	\$238.000	\$714.000	\$238.000
		Subestación La Gramínea	1 de 1.000 ltrs, plástico	5 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	5 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000

Página 51 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

		CAI Belmonte	1 de 500 ltrs, plástico	5 mtrs	\$238.000	\$714.000	\$238.000
			1 de 1.000 ltrs, concreto	3 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, concreto	3 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
		CAI La Libertad	1 de 1.000 ltrs, concreto	3 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, concreto	3 mtrs	\$476.000	\$1.011.500	\$476.000
		Puesto de Policía Santa Rita	1 de 2.500 ltrs, plástico	6 mtrs	\$1.190.000	\$1.785.000	\$1.190.000
			1 de 2.500 ltrs, plástico	6 mtrs	\$1.190.000	\$1.785.000	\$1.190.000
			1 de 2.500 ltrs, plástico	6 mtrs	\$1.190.000	\$1.785.000	\$1.190.000
			1 de 2.500 ltrs, plástico	6 mtrs	\$1.190.000	\$1.785.000	\$1.190.000
2	DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	Subestación de Policía Oriental	1 de 4.000 ltrs, polietileno	10 mtrs	\$1.904.000	\$2.261.000	\$1.904.000

INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TANQUES Y LITROS	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL TANQUE	COTIZACIÓN No. 1 MANTESEPT SAS	COTIZACIÓN No. 2 ICSA SA	MENOR VALOR COTIZADO
1	POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Complejo MEPER	1 de 122.000 ltrs, concreto	20 mtrs	\$36.295.000	\$4.522.000	\$4.522.000
		Estación Dosquebradas	1 de 1.000 ltrs, concreto	10 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Estación El Remanso	1 de 1.000 ltrs, concreto	12 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Instalaciones UNDMO9	1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Seccional de Carabineros	1 de 2.000 ltrs, plástico	20 mtrs	\$952.000	\$2.142.000	\$952.000
		Subestación Altagracia	1 de 1.000 ltrs, plástico	8 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Subestación Tres Puertas	1 de 1.000 ltrs, plástico	5 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Subestación El Chocho	1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$952.000	\$2.142.000	\$952.000
			1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$952.000	\$2.142.000	\$952.000

Página 52 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2		Subestación Mundo Nuevo	1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Subestación Honda	1 de 2.000 ltrs, plástico	7 mtrs	\$952.000	\$2.142.000	\$952.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	7 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	7 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Subestación la Palmilla	1 de 1.000 ltrs, plástico	5 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Puesto de Policía Alto El Nudo	1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
			1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Subestación Convención	1 500 ltrs, plástico	8 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Estación Pereira	1 de 3.500 ltrs, concreto	3 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
			1 de 3.500 ltrs, concreto	3 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Puesto de Policía Santa Rita	1 de 10.000 ltrs, concreto	12 mtrs	\$416.500	\$2.558.500	\$416.500
			1 de 10.000 ltrs, concreto	12 mtrs	\$416.500	\$2.558.500	\$416.500
	DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	Comando Departamento Risaralda	1 de 37.000 ltrs, concreto	50 mtrs	\$13.209.000	\$3.272.500	\$3.272.500
		Comando Departamento. Tanque de agua sistema contraincendios	1 de 25.000 ltrs, concreto	40 mtrs	\$8.925.000	\$3.272.500	\$3.272.500
		Estación de Policía Santa Rosa de Cabal	1 de 2.500 ltrs, plástico	20 mtrs	\$1.190.000	\$2.142.000	\$1.190.000
		Estación de Policía Quinchía	1 de 2.000 ltrs, plástico	20 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000
			1 de 2.000 ltrs, plástico	20 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000
		Estacion de Policía Marsella	1 de 2.000 ltrs, plástico	3 mtrs	\$952.000	\$2.142.000	\$952.000
		Estacion de Policía Belén	1 de 2.000 ltrs, plástico	50 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000
			1 de 2.000 ltrs, plástico	50 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000
		Estacion de Policía Guática	1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000
			1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000
		Estacion de Policía Mistrató	1 de 1.000 ltrs, plástico	50 mtrs	\$476.000	\$2.558.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	50 mtrs	\$476.000	\$2.558.500	\$476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	50 mtrs	\$476.000	\$2.558.500	\$476.000
		Subestación de Policía San Clemente	1 de 2.000 ltrs, plástico	25 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000
			1 de 2.000 ltrs, plástico	25 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000
		Estación de Policía Apía	1 de 2.000 ltrs, plástico	35 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000

Página 53 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

			1 de 2.000 ltrs, plástico	35 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000
			1 de 2.000 ltrs, plástico	35 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000
		Subestación de Policía Irra	1 de 2.000 ltrs, plástico	20 mtrs	\$952.000	\$2.558.500	\$952.000
		Subestación de Policía Oriental	1 de 1.000 ltrs, plástico	12 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000
		Subestación de Policía Taparcal	1 de 1.000 ltrs, plástico	20 mtrs	\$476.000	\$2.558.500	\$476.000
		Subestación de Policía Santa Ana	1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$476.000	\$2.558.500	\$476.000
	COLEGIO NUSEFA	NUSEFA	1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	\$476.000	\$2.142.000	\$476.000

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TRAMPAS DE GRASA	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE A LA TRAMPA DE GRASA	COTIZACIÓN No. 1 MANTESEPT SAS	COTIZACIÓN No. 2 ICESA SA	MENOR VALOR COTIZADO
1	POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Casino de Oficiales MEPER	1 de 150 ltrs, concreto	5 mtrs	\$714.000	\$416.500	\$416.500
		Seccional de Carabineros	1 de 7.000 ltrs, concreto	30 mtrs	\$3.332.000	\$2.618.000	\$2.618.000

Nota: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de solicitud de cotización GS-2026-005370-MEPER, de fecha 21/01/2026, lo cual se envió desde el correo electrónico institucional meper.grulog@policia.gov.co a varias empresas y/o entidades que prestan el servicio que se requiere para cumplir con el objeto del presente, tales como: info@ingycon.net, tecnicoplanta@icsaing.com, info@evolutionce.technology, contabilidad@zzonehotels.com, ingenieriaconsultoria@gmail.com, gerencia@icsaing.com, administrativo@icsaing.com, hidraconst@gmail.com, Gpselectronicsltda1@gmail.com.

Hay que resaltar que, pese a todas las actividades administrativas legales adelantadas para la consecución de las cotizaciones, solo las siguientes empresas atendieron la solicitud **ICSA S.A – MANTESEPT SAS**.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS POZOS SÉPTICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE POZOS Y LITROS	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL POZO	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO (FÓRMULA MEDIANA)
1	POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Seccional de Carabineros	1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 658.850,36	\$476.000	\$ 567.425,18
			1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 658.850,36	\$476.000	\$ 567.425,18
		Subestación cerritos	1 de 1.000 ltrs, concreto	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 279.935,64	\$476.000	\$ 377.967,82
			1 de 1.000 ltrs, concreto	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 279.935,64	\$476.000	\$ 377.967,82
		Subestación Altagracia	1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 316.154,86	\$476.000	\$ 396.077,43
			1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 316.154,86	\$476.000	\$ 396.077,43
			1 de 500 ltrs, plástico	15 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 316.154,86	\$238.000	\$ 277.077,43
		Subestación El Manzano	1 de 1.000 ltrs, concreto	4 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 436.050,55	\$476.000	\$ 456.025,28
			1 de 1.000 ltrs, concreto	4 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 436.050,55	\$476.000	\$ 456.025,28
		Subestación San José	1 de 1.000 ltrs, plástico	17 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 347.862,94	\$476.000	\$ 411.931,47
			1 de 1.000 ltrs, plástico	17 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 347.862,94	\$476.000	\$ 411.931,47
			1 de 500 ltrs, plástico	17 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 347.862,94	\$476.000	\$ 411.931,47
		Subestación Tres Puertas	1 de 1.000 ltrs, plástico	20 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 311.207,64	\$476.000	\$ 393.603,82
			1 de 1.000 ltrs, plástico	20 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 311.207,64	\$476.000	\$ 393.603,82
			1 de 500 ltrs, plástico	20 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 311.207,64	\$238.000	\$ 274.603,82
		Subestación El Chocho	1 de 2.500 ltrs, concreto	15 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 392.877,78	\$1.190.000	\$ 791.438,89
		Subestación Mundo Nuevo	1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 322.209,08	\$476.000	\$ 399.104,54
			1 de 1.000 ltrs, plástico	15 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 322.209,08	\$476.000	\$ 399.104,54
			1 de 500 ltrs, plástico	15 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 322.209,08	\$238.000	\$ 280.104,54
		Subestación El Retiro	1 de 1.000 ltrs, concreto	50 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 503.151,02	\$476.000	\$ 489.575,51
			1 de 1.000 ltrs, concreto	50 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 503.151,02	\$476.000	\$ 489.575,51
		Puesto de Policía Alto El Nudo	1 de 1.000 ltrs, concreto	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 253.312,22	\$476000	\$ 364.656,11
		Subestación Convención	1 de 1.000 ltrs, plástico	13 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000,00
			1 de 1.000 ltrs, plástico	13 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000,00
			1 de 500 ltrs, plástico	13 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$238.000	\$ 238.000,00
		Subestación La Gramínea	1 de 1.000 ltrs, plástico	5 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000,00
			1 de 1.000 ltrs, plástico	5 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000,00
			1 de 500 ltrs, plástico	5 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$238.000	\$ 238.000,00

Página 55 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

		CAI Belmonte	1 de 1.000 ltrs, concreto	3 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 366.686,50	\$476.000	\$ 421.343,25
			1 de 1.000 ltrs, concreto	3 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 366.686,50	\$476.000	\$ 421.343,25
		CAI La Libertad	1 de 1.000 ltrs, concreto	3 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000
			1 de 1.000 ltrs, concreto	3 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000
		Puesto de Policía Santa Rita	1 de 2.500 ltrs, plástico	6 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 1.119.177,99	\$1.190.000	\$ 1.154.589,00
			1 de 2.500 ltrs, plástico	6 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 1.119.177,99	\$1.190.000	\$ 1.154.589,00
			1 de 2.500 ltrs, plástico	6 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 1.119.177,99	\$1.190.000	\$ 1.154.589,00
			1 de 2.500 ltrs, plástico	6 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 1.119.177,99	\$1.190.000	\$ 1.154.589,00
2	DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	Subestación de Policía Oriental	1 de 4.000 ltrs, polietileno	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 736.733,62	\$1.904.000	\$ 1.320.366,81

INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TANQUES DE AGUA Y LITROS	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL TANQUE	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO (FÓRMULA MEDIANA)
1	POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Complejo MEPER	1 de 122.000 ltrs, concreto	20 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 638.767,74	\$4.522.000	\$ 2.580.383,87
		Estación Dosquebradas	1 de 1.000 ltrs, concreto	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000
		Estación El Remanso	1 de 1.000 ltrs, concreto	12 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000
		Instalaciones UNDMO9	1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000
			1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000
		Seccional de Carabineros	1 de 2.000 ltrs, plástico	20 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 308.100,65	\$952.000	\$630.050,33
		Subestación Altagracia	1 de 1.000 ltrs, plástico	8 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 497.354,81	\$476.000	\$486.677,41
		Subestación Tres Puertas	1 de 1.000 ltrs, plástico	5 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 496.307,32	\$476.000	\$486.677,41
		Subestación El Chocho	1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 485.968,98	\$952.000	\$ 718.984,49
			1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 485.968,98	\$952.000	\$ 718.984,49
		Subestación Mundo Nuevo	1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 496.307,32	\$476.000	\$ 486.153,66
		Subestación Honda	1 de 2.000 ltrs, plástico	7 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 496.216,23	\$952.000	\$ 724.108,12
			1 de 1.000 ltrs, plástico	7 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 496.216,23	\$476.000	\$ 486.108,12
			1 de 1.000 ltrs, plástico	7 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 496.216,23	\$476.000	\$ 486.108,12
		Subestación la Palmilla	1 de 1.000 ltrs, plástico	5 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

		Puesto de Policía Alto El Nudo	1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 542.440,36	\$476.000	\$ 509.220,18
			1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 542.440,36	\$476.000	\$ 509.220,18
		Subestación Convención	1 500 ltrs, plástico	8 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000
		Estación Pereira	1 de 3.500 ltrs, concreto	3 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 586.986,69	\$476.000	\$ 531.493,35
			1 de 3.500 ltrs, concreto	3 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 586.986,69	\$476.000	\$ 531.493,35
		Puesto de Policía Santa Rita	1 de 10.000 ltrs, concreto	12 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 593.818,19	\$416.500	\$ 505.159,10
			1 de 10.000 ltrs, concreto	12 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 593.818,19	\$416.500	\$ 505.159,10
		Comando Departamento Risaralda	1 de 37.000 ltrs, concreto	50 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 756.634,31	\$3.272.500	\$ 2.014.567,16
		Comando Departamento. Tanque de agua sistema contraincendios	1 de 25.000 ltrs, concreto	40 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 738.495,27	\$3.272.500	\$ 2.005.497,64
		Estación de Policía Santa Rosa de Cabal	1 de 2.500 ltrs, plástico	20 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$1.190.000	\$ 1.190.000
2	DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	Estación de Policía Quinchía	1 de 2.000 ltrs, plástico	20 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 479.580,05	\$952.000	\$ 715.790,03
			1 de 2.000 ltrs, plástico	20 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 479.580,05	\$952.000	\$ 715.790,03
		Estacion de Policía Marsella	1 de 2.000 ltrs, plástico	3 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 459.040,10	\$952.000	\$ 705.520,05
		Estacion de Policía Belén	1 de 2.000 ltrs, plástico	50 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$952.000	\$ 952.000,00
			1 de 2.000 ltrs, plástico	50 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$952.000	\$ 952.000,00
		Estacion de Policía Guática	1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$952.000	\$ 952.000,00
			1 de 2.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$952.000	\$ 952.000,00
		Estacion de Policía Mistrató	1 de 1.000 ltrs, plástico	50 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000,00
			1 de 1.000 ltrs, plástico	50 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000,00
			1 de 1.000 ltrs, plástico	50 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000,00
		Subestación de Policía San Clemente	1 de 2.000 ltrs, plástico	25 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 469.807,96	\$952.000	\$ 710.903,98
			1 de 2.000 ltrs, plástico	25 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 469.807,96	\$952.000	\$ 710.903,98
		Estación de Policía Apía	1 de 2.000 ltrs, plástico	35 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 453.333,29	\$952.000	\$ 702.666,65
			1 de 2.000 ltrs, plástico	35 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 453.333,29	\$952.000	\$ 702.666,65
			1 de 2.000 ltrs, plástico	35 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 453.333,29	\$952.000	\$ 702.666,65
		Subestación de Policía Irra	1 de 2.000 ltrs, plástico	20 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 461.789,11	\$952.000	\$ 706.894,56
		Subestación de Policía Oriental	1 de 1.000 ltrs, plástico	12 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 318.720,00	\$476.000	\$ 397.360,00
		Subestación de Policía Taparcá	1 de 1.000 ltrs, plástico	20 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 457.655,11	\$476.000	\$ 466.827,56
		Subestación de Policía Santa Ana	1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$476.000	\$ 476.000
3	COLEGIO NUSEFA	NUSEFA	1 de 1.000 ltrs, plástico	10 mtrs	No Aplica	No Aplica	\$ 608.984,77	\$476.000	\$ 542.492,39

Página 57 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TRAMPAS DE GRASA Y LITROS	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE A LA TRAMPA DE GRASA	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Casino de Oficiales MEPER	1 de 150 ltrs, concreto	5 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$ 565.250	\$416.500
		Seccional de Carabineros	1 de 7.000 ltrs, concreto	30 mtrs	No Aplica	No Aplica	No Aplica	\$ 2.975.000	\$2.618.000

Las cotizaciones utilizadas en el análisis de mercado fueron obtenidas mediante solicitudes directas a proveedores a través de correo electrónico, las cuales hacen parte integral del presente Estudio Previo.

Adicionalmente, se realizó una solicitud de información a proveedores mediante la publicación del proceso PN MEPER INF 006 2026 en SECOP II, sin que se obtuvieran respuestas a través de la plataforma.

Los valores discriminados en el cuadro de precios de mercado, corresponden al total de los ítems asociados a los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, inspección, control, lavado y desinfección de pozos sépticos y tanques de agua potable tanto para la Policía Metropolitana de Pereira (MEPER) como para el Departamento de Policía Risaralda (DERIS) y, colegio Nuestra Señora de Fátima (NUSEFA).

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS POZOS SÉPTICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y DEPARTAMEENTO DE POLICIA RISARALDA

UNIDAD	UBICACIÓN DEL BIEN A INTERVENIR	CANTIDAD DE POZOS	CONSTRUIDO EN			CANTIDAD LITROS PARA ALMACENAR	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL POZO	CANTIDAD VISITAS	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
			CONCRETO	PLÁSTICO	POLIETILENO					
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Seccional de Carabineros	1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	1 semestral	\$ 567.425,18	\$ 567.425,18
		1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	1 semestral	\$ 567.425,18	\$ 567.425,18
	Subestación cerritos	1	x			1.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 377.967,82	\$ 377.967,82
		1	x			1.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 377.967,82	\$ 377.967,82
	Subestación Altagracia	1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	1 semestral	\$ 396.077,43	\$ 396.077,43
		1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	1 semestral	\$ 396.077,43	\$ 396.077,43
		1		x		500 ltrs	15 mtrs	1 semestral	\$ 277.077,43	\$ 277.077,43
	Subestación El Manzano	1	x			1.000 ltrs	4 mtrs	1 semestral	\$ 456.025,28	\$ 456.025,28
		1	x			1.000 ltrs	4 mtrs	1 semestral	\$ 456.025,28	\$ 456.025,28
		1		X		1.000 ltrs	17 mtrs	1 semestral	\$ 411.931,47	\$ 411.931,47
	Subestación San José	1		X		1.000 ltrs	17 mtrs	1 semestral	\$ 411.931,47	\$ 411.931,47
		1		x		500 ltrs	17 mtrs	1 semestral	\$ 411.931,47	\$ 411.931,47
	Subestación Tres Puertas	1		X		1.000 ltrs	20 mtrs	1 semestral	\$ 393.603,82	\$ 393.603,82
		1		X		1.000 ltrs	20 mtrs	1 semestral	\$ 393.603,82	\$ 393.603,82
		1		x		500 ltrs	20 mtrs	1 semestral	\$ 274.603,82	\$ 274.603,82

Página 58 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	Subestación El Chocho	1	x			2.500 ltrs	15 mltrs	1 semestral	\$ 791.438,89	\$ 791.438,89
	Subestación Mundo Nuevo	1		X		1.000 ltrs	15 mltrs	1 semestral	\$ 399.104,54	\$ 399.104,54
		1		X		1.000 ltrs	15 mltrs	1 semestral	\$ 399.104,54	\$ 399.104,54
		1		x		500 ltrs	15 mltrs	1 semestral	\$ 280.104,54	\$ 280.104,54
	Subestación El Retiro	1	x			1.000 ltrs	50 mltrs	1 semestral	\$ 489.575,51	\$ 489.575,51
		1	x			1.000 ltrs	50 mltrs	1 semestral	\$ 489.575,51	\$ 489.575,51
	Puesto de Policía Alto El Nudo	1	x			1.000 ltrs	10 mltrs	1 semestral	\$ 364.656,11	\$ 364.656,11
	Subestación Convención	1		X		1.000 ltrs	13 mltrs	1 semestral	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
		1		x		1.000 ltrs	13 mltrs	1 semestral	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
		1		x		500 ltrs	13 mltrs	1 semestral	\$ 238.000,00	\$ 238.000,00
	Subestación La Gramínea	1		X		1.000 ltrs	5 mltrs	1 semestral	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
		1		X		1.000 ltrs	5 mltrs	1 semestral	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
		1		x		500 ltrs	5 mltrs	1 semestral	\$ 238.000,00	\$ 238.000,00
	CAI Belmonte	1	x			1.000 ltrs	3 mltrs	1 semestral	\$ 421.343,25	\$ 421.343,25
		1	x			1.000 ltrs	3 mltrs	1 semestral	\$ 421.343,25	\$ 421.343,25
	CAI La Libertad	1	x			1.000 ltrs	3 mltrs	1 semestral	\$ 476.000	\$ 476.000
		1	x			1.000 ltrs	3 mltrs	1 semestral	\$ 476.000	\$ 476.000
	Puesto de Policía Santa Rita	1		X		2.500 ltrs	6 mltrs	1 semestral	\$ 1.154.589,00	\$ 1.154.589,00
		1		X		2.500 ltrs	6 mltrs	1 semestral	\$ 1.154.589,00	\$ 1.154.589,00
		1		X		2.500 ltrs	6 mltrs	1 semestral	\$ 1.154.589,00	\$ 1.154.589,00
		1		X		2.500 ltrs	6 mltrs	1 semestral	\$ 1.154.589,00	\$ 1.154.589,00
PRESUPUESTO ESTIMADO MANTENIMIENTO POZOS MEPEP									\$ 18.176.277	
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	Subestación de Policía Oriental	1			x	4.000 ltrs	10 mltrs	1 semestral	\$ 1.320.366,81	\$ 1.320.366,81
PRESUPUESTO ESTIMADO MANTENIMIENTO POZOS DERIS									\$ 1.320.366,81	

INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.

UNIDAD	UBICACIÓN DEL BIEN A INTERVENIR	CANTIDAD DE TANQUES	CONSTRUIDO EN		CANTIDAD LITROS PARA ALMACENAR	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL TANQUE	CANTIDAD VISITAS	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
			CONCRETO	PLÁSTICO					
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Complejo MEPER	1	x		122.000 ltrs	20 mtrs	1 semestral	\$ 2.580.383,87	\$ 2.580.383,87
	Estación Dosquebradas	1	x		1.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 476.000	\$ 476.000
	Estación El Remanso	1	x		1.000 ltrs	12 mtrs	1 semestral	\$ 476.000	\$ 476.000
	Instalaciones UNDMO9	1		x	1.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 476.000	\$ 476.000
		1		x	1.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 476.000	\$ 476.000
		1		x	1.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 476.000	\$ 476.000
	Seccional de Carabineros	1		x	2.000 ltrs	20 mtrs	1 semestral	\$ 630.050,33	\$ 630.050,33
	Subestación Altagracia	1		x	1.000 ltrs	8 mtrs	1 semestral	\$ 486.677,41	\$ 486.677,41
	Subestación Tres Puertas	1		x	1.000 ltrs	5 mtrs	1 semestral	\$ 486.677,41	\$ 486.677,41
	Subestación El Chocho	1		x	2.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 718.984,49	\$ 718.984,49
		1		x	2.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 718.984,49	\$ 718.984,49
	Subestación Mundo Nuevo	1		x	1.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 486.153,66	\$ 486.153,66
		1		x	2.000 ltrs	7 mtrs	1 semestral	\$ 724.108,12	\$ 724.108,12
	Subestación Honda	1		x	1.000 ltrs	7 mtrs	1 semestral	\$ 486.108,12	\$ 486.108,12
		1		x	1.000 ltrs	7 mtrs	1 semestral	\$ 486.108,12	\$ 486.108,12
	Subestación la Palmilla	1		x	1.000 ltrs	5 mtrs	1 semestral	\$ 476.000	\$ 476.000

Página 59 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	Puesto de Policía Alto El Nudo	1	x	2.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 509.220,18	\$ 509.220,18
		1	x	2.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 509.220,18	\$ 509.220,18
	Subestación Convención	1	x	500 ltrs	8 mtrs	1 semestral	\$ 476.000	\$ 476.000
	Estación Pereira	1	x	3.500 ltrs	3 mtrs	1 semestral	\$ 531.493,35	\$ 531.493,35
		1	x	3.500 ltrs	3 mtrs	1 semestral	\$ 531.493,35	\$ 531.493,35
	Puesto de Policía Santa Rita	1	x	10.000 ltrs	12 mtrs	1 semestral	\$ 505.159,10	\$ 505.159,10
		1	X	10.000 ltrs	12 mtrs	1 semestral	\$ 505.159,10	\$ 505.159,10
	PRESUPUESTO ESTIMADO MANTENIMIENTO POZOS MEPER						\$ 14.227.981,28	
	Comando Departamento Risaralda	1	x	37.000 ltrs	50 mtrs	1 semestral	\$ 2.014.567,16	\$ 2.014.567,16
	Comando Departamento Tanque de agua sistema contraincendios	1	x	25.000 ltrs	40 mtrs	1 semestral	\$ 2.005.497,64	\$ 2.005.497,64
	Estación de Policía Santa Rosa de Cabal	1	X	2.500 ltrs	20 mtrs	1 semestral	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
	Estación de Policía Quinchía	1	X	2.000 ltrs	20 mtrs	1 semestral	\$ 715.790,03	\$ 715.790,03
		1	X	2.000 ltrs	20 mtrs	1 semestral	\$ 715.790,03	\$ 715.790,03
	Estacion de Policía Marsella	1	X	2.000 ltrs	3 mtrs	1 semestral	\$ 705.520,05	\$ 705.520,05
	Estacion de Policía Belén	1	X	2.000 ltrs	50 mtrs	1 semestral	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
		1	X	2.000 ltrs	50 mtrs	1 semestral	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
	Estacion de Policía Guática	1	X	2.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
		1	X	2.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
	Estacion de Policía Mistrató	1	X	1.000 ltrs	50 mtrs	1 semestral	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
		1	X	1.000 ltrs	50 mtrs	1 semestral	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
		1	X	1.000 ltrs	50 mtrs	1 semestral	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
	Subestación de Policía San Clemente	1	X	2.000 ltrs	25 mtrs	1 semestral	\$ 710.903,98	\$ 710.903,98
		1	X	2.000 ltrs	25 mtrs	1 semestral	\$ 710.903,98	\$ 710.903,98
	Estación de Policía Apía	1	X	2.000 ltrs	35 mtrs	1 semestral	\$ 702.666,65	\$ 702.666,65
		1	X	2.000 ltrs	35 mtrs	1 semestral	\$ 702.666,65	\$ 702.666,65
	Subestación de Policía Iru	1	X	2.000 ltrs	20 mtrs	1 semestral	\$ 706.894,56	\$ 706.894,56
	Subestación de Policía Oriental	1	X	1.000 ltrs	12 mtrs	1 semestral	\$ 397.360,00	\$ 397.360,00
	Subestación de Policía Taparcal	1	X	1.000 ltrs	20 mtrs	1 semestral	\$ 466.827,56	\$ 466.827,56
	Subestación de Policía Santa Ana	1	x	1.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 476.000	\$ 476.000
PRESUPUESTO ESTIMADO MANTENIMIENTO POZOS MEPER						\$ 18.160.054,94		
COLEGIO NUSEFA	NUSEFA	1	x	1.000 ltrs	10 mtrs	1 semestral	\$ 542.492,39	\$ 542.492,39
PRESUPUESTO ESTIMADO MANTENIMIENTO POZOS NUSEFA						\$ 542.492,39		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TRAMPAS DE GRASA Y LITROS	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE A LA TRAMPA DE GRASA	CANTIDAD VISITAS	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Casino de Oficiales MEPER	1 de 150 ltrs, concreto	5 mtrs	1 semestral	\$416.500	\$416.500
		Seccional de Carabineros	1 de 7.000 ltrs, concreto	30 mtrs	1 semestral	\$2.618.000	\$2.618.000
PRESUPUESTO ESTIMADO MANTENIMIENTO TRAMPAS DE GRASA						\$ 3.034.500	

Página 60 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 1: Es de resaltar que, se deberá tener en cuenta instalaciones policiales que necesiten con prioridad el servicio de limpieza y mantenimiento preventivo a todo costo de pozos sépticos y trampas de grasa, que incluye extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales); en el sentido que, el rubro presupuestal asignado para la presente contratación es menor que el valor de las necesidades.

Nota 2: El servicio a contratar deberá realizarse en dos ciclos para aquellas unidades donde el presupuesto asignado lo permita, garantizando la ejecución total del recurso y cumpliendo con la normatividad vigente. En las unidades donde el presupuesto no sea suficiente, el servicio se llevará a cabo en una única ocasión.

Nota 3: El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia de la aceptación de oferta.

Nota 4: El oferente al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución de la aceptación de oferta sin que genere ningún costo adicional para la institución.


 Intendente Jefe **NELSON ARANTES PINTO YATE**
 Responsable Estudio Previo

Página 61 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es el "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA QUE INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODOS Y SEDIMENTOS, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES), ASÍ MISMA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS".

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ✓ | Certificación de la necesidad
- ✓ | Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ | Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ | Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ | Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ | Ficha técnica
- ✓ | Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ✓ | Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ | Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)

Página 62 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- ✓ | Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Comunicación oficial GS-2026-100611-MEPER por medio del cual se ordena adelantar estudio.
- ✓ Solicitud certificación Plan de compras mediante comunicado oficial GS-2026-100905-MEPER
- ✓ Certificación plan de compras Nro. 37 del 21/01/2026
- ✓ Solicitud certificación estado de propiedad actual de predios GS-2026-000451-MEPER
- ✓ Solicitud información unidades que conforman en Departamento de Risaralda GS-2026-000447
- ✓ Solicitud informe necesidades unidades para el servicio de limpieza y mantenimiento de pozos sépticos, tanques de agua potable y trampas de grasa GS-2026-000605-MEPER
- ✓ Respuesta del NUSEFA donde da a conocer la necesidad GS-2026-000851-MEPER
- ✓ Respuesta del DERIS donde da a conocer la necesidad GS-2026-001498-DERIS
- ✓ Respuesta de MEPER- GUBIR donde da a conocer las unidades y su estado de propiedad GS-2026-003361-MEPER
- ✓ Pantallazo del correo electrónico que allega DERIS-GUBIR donde relaciona los pozos sépticos que se encuentran fuera de funcionamiento
- ✓ Solicitud a tesorería para determinar el recurso asignado al colegio NUSEFA, para ejecución del presupuesto GS-2026-005329-MEPER
- ✓ Pantallazo del comentario escrito por la señora tesorera MEPER en la solicitud de certificación del presupuesto asignado para el NUSEFA, GS-2026-005329-MEPER
- ✓ Respuesta del DERIS donde da a conocer la cantidad de pozos y tanques GS-2026-003727-DERIS
- ✓ Solicitud cotización SECOP II PN MEPER INF 006 2026 comunicado oficial GS-2026-005370-MEPER
- ✓ Cotizaciones allegadas MANTESEP SAS – ICA SA

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1575 del 9 de mayo de 2007 sobre el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, en su Artículo 10, y con base en la Guía 1DH-GU-0021 del Plan de Saneamiento Básico SGSST, la Policía Metropolitana de Pereira, el Departamento de Policía Risaralda y el Colegio Nuestra Señora de Fátima requieren la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento preventivo de pozos sépticos y tanques de almacenamiento de agua potable.

Tras la verificación de las condiciones actuales en las unidades policiales y educativas, se evidencia que los pozos sépticos y las trampas de grasa reciben diariamente residuos orgánicos de baños, duchas, lavamanos, cocinas y otros sistemas de drenaje, los cuales requieren un mantenimiento periódico para evitar fallas en el sistema de saneamiento.

Así mismo, los tanques de almacenamiento de agua potable presentan acumulación de sedimentos y posibles contaminantes debido a su uso constante, factores climáticos y deterioro natural, lo que podría afectar la calidad del agua consumida por el personal policial, estudiantes, docentes y visitantes.

Para la vigencia 2026, se ha determinado priorizar la intervención en las unidades donde efectivamente se requiere el servicio, el cual será de la siguiente manera:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A POZOS SÉPTICOS

- ✓ Policía Metropolitana de Pereira: Un servicio de limpieza y mantenimiento preventivo en el año
- ✓ Departamento de Policía Risaralda: Un servicio de limpieza y mantenimiento preventivo en el año

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A TANQUES DE AGUA:

- ✓ Policía Metropolitana de Pereira: Dos servicios de limpieza y mantenimiento preventivo en el año
- ✓ Departamento de Policía Risaralda: Dos servicios de limpieza y mantenimiento preventivo en el año
- ✓ Colegio Nuestra Señora de Fátima: Dos servicios de limpieza y mantenimiento preventivo en el año

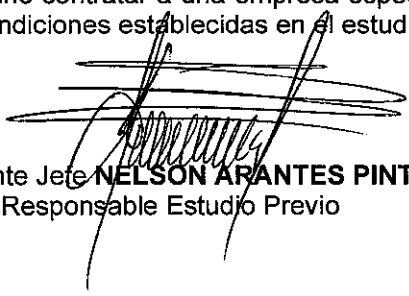
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRAMPAS DE GRASA:

- ✓ Policía Metropolitana de Pereira: Un servicio de limpieza y mantenimiento preventivo en el año
- ✓ Departamento de Policía Risaralda: Un servicio de limpieza y mantenimiento preventivo en el año

No obstante, debido a limitaciones presupuestales y procesos de legalización de predios, no se logrará cubrir la totalidad de las unidades que necesitan este servicio.

En consecuencia, se recomienda al Jefe de Bienes Raíces de ambas unidades (MEPER-DERIS), evaluar la posibilidad de incluir en futuros contratos de obra, la construcción o mantenimiento correctivo de estos sistemas en aquellas unidades donde no es posible intervenir en la actual vigencia.

Dado que la Policía Nacional no cuenta con personal especializado ni con los equipos necesarios para ejecutar este tipo de actividades, se hace necesario contratar a una empresa especializada, que garantice la correcta prestación del servicio conforme a las condiciones establecidas en el estudio previo.


Intendente Jefe **NELSON ARANTES PINTO YATE**
Responsable Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Para este aparte del Estudio Previo, “Especificaciones Técnicas Mínimas”, se debe tener en cuenta los siguientes factores:

- Experiencia Proponente
- Experiencia empleados
- Nivel de educación o nivel académico de los empleados
- Experiencia del personal, soportado mediante títulos académicos y/o certificados de estudio y de actualización jurídica y procedimental, en temas propios del objeto y/o actividades a desarrollar en el presente contrato
- Capacidad operativa, soportado mediante comunicado oficial
- Certificación de trabajo avanzado en alturas del personal técnico
- Otras condiciones técnicas verificables

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE</p> <p>Para la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos relacionados y detección de incendios o similares al objeto del presente estudio previo el oferente deberá presentar mínimo una (1) y máximo (3) certificaciones (certificación por contrato), cuya suma sea igual o supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso de contratos celebrados con empresas públicas o privadas, por cada una de las siguientes actividades:</p> <p>Servicio de lavado, limpieza y desinfección de tanque para el almacenamiento de agua potable, así mismo, expedición de certificado de inspección y análisis Microbiológico.</p> <p>Mantenimiento preventivo a todo costo de pozos sépticos y trampa de grasa que incluye extracción de lodos y sedimentos, transporte y disposición final de residuos líquidos (aguas residuales),</p> <p>El oferente deberá certificar que el personal involucrado con la ejecución del objeto contractual tiene como mínimo 1 año de experiencia en la realización de este tipo de trabajos, además que cuenta con la capacitación necesaria para llevarlo a cabo. (certificar por escrito)</p>		
3	<p>CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>Para llevar a cabo el proceso de lavado, limpieza y desinfección se utilizarán los siguientes elementos y materiales y, se realizarán las actividades relacionadas a continuación:</p> <p>SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUE PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE</p> <p>Para llevar a cabo el proceso de lavado, limpieza y desinfección se utilizarán los siguientes elementos y materiales y se realizarán las actividades relacionadas a continuación:</p> <p>1.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Overol impermeable, Botas de seguridad, Careta o Tapabocas.</p> <p>1.2. QUÍMICOS Lavandina concentrada al 5,5 % (55 gramos de cloro activo por litro por dm3), Hipoclorito de sodio de uso industrial al 10% (100 gramos de cloro activo por litro)</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	<p>1.3. EQUIPOS Y MATERIALES Electrobomba sumergible monofásica o motobomba de mínimo 2 hp, Lámparas de pila o linterna, Cepillo, Escoba, Baldes, Rodillo, escalera, lasos, hidro limpiadora de chorro a presión no inferior a 2000 psi</p> <p>1.4. TRABAJO EN ALTURAS Para realizar el trabajo en alturas mayor a 1,8 metros sobre el nivel del piso use arnés de seguridad completo: Casco con barbuquejo, mosquetones y eslingas, línea de vida.</p> <p>1.5. ACTIVIDADES</p> <p>Limpieza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cierre la llave de ingreso de agua al tanque. Luego cierre la válvula de la cañería de salida del tanque y abra la válvula de limpieza del tanque vaciándolo parcialmente hasta quedar con unos 15 cm de agua, aproximadamente, para poder lavar el fondo, las paredes y la tapa. 2. Limpie el fondo, las paredes y la tapa del tanque con la ayuda de un cepillo o escoba de plástico. Sólo use agua, nunca use un cepillo de metal ni ningún elemento como detergente, jabón, polvo limpiador, etc. 3. Vacíe el tanque completamente por la válvula de limpieza, NO por la cañería de salida, retirando el resto del material que pudiera estar depositado en el fondo usando pala, balde y paños dejando el tanque totalmente limpio. Enjuague varias veces. Recuerde que el agua sucia de lavado no debe entrar por las cañerías internas de distribución. 4. Se realizará dos limpiezas a los tanques descritos en los ítems 5,7,12,29,31,33 y 38 los cuales serán coordinados con el supervisor del contrato. <p>Desinfección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llene el tanque hasta la mitad con agua. Agregue por cada 1000 litros de capacidad total del tanque de agua 2 litros de lavandina concentrado 01 litro de hipoclorito de sodio, a medida que se llene el resto del tanque. <p>1.6. ANÁLISIS LABORATORIO Coliformes totales, Coliformes fecales, Recuento de heterótrofos, Turbiedad Alcalinidad, Ph, Color, Dureza total, Conductividad, Sólidos totales, Cloro residual. Nota: Los parámetros analizar deben ser los establecidos en el Decreto 2115 de 2007, (índice de Riesgo de Consumo de Agua-IRCA).</p> <p>1.7. CADENA DE CUSTODIA El laboratorio que realice la toma de muestra debe entregar la correspondiente cadena de custodia.</p> <p>1.8. INFORME FINAL Exigir al contratista un informe final con sus respectivos anexos: Registro fotográfico cadena de custodia, análisis de laboratorio, concepto sanitario, ficha técnica de los productos</p>		
4	<p>SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA. (Aplica solo para la Policía Metropolitana de Pereira- Departamento de Policía Risaralda)</p> <p>Limpieza de Pozos Sépticos y Trampas de Grasa:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La limpieza es importante, pues por lo común, los pozos sépticos son limpiados cuando están sobrecargados; en este caso el lodo pasa por las tuberías y colmata el suelo. b. La limpieza de los tanques se realizará una o dos veces en la vigencia 2026, de acuerdo al presupuesto asignado para cada unidad. 		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



	<p>c. La inspección será cada 10 o 12 meses al tanque séptico.</p> <p>d. Para ejecutar la limpieza previamente deben destaparse ambas tapas de registro colocadas a cada extremo de modo que se permita la ventilación de la unidad y se elimine parte de H₂S que normalmente se encuentra cerrado en el interior. Esto es muy importante porque H₂S es un gas tóxico que bajo condiciones extremas de concentración puede incluso causar la muerte.</p> <p>e. Presencia evidente de sólidos sedimentables, en el efluente del tanque es señal de que su capacidad ya está sobrepasada.</p> <p>f. Una vez efectuado la inspección se debe dejar una pequeña cantidad de lodo para el inicio de la digestión.</p> <p>Frecuencia de Limpieza</p> <p>La inspección de la unidad deberá ser hecha una vez por año.</p> <p>Esta actividad consiste en verificar el nivel que han alcanzado los lodos y la nata sobrenadante en el deflector de salida.</p> <p>Se deberá proceder a hacer la limpieza del tanque cuando el nivel de los lodos llegue a una altura promedio de 40% de la altura útil de diseño de la unidad o cuando el nivel de las natas acumuladas se encuentre 7,5 cm del nivel superior del deflector de salida (cuando hablamos del deflector de salida hacemos referencia a la te sanitaria de 4" PVC colocada a la salida de la unidad).</p> <p>Las actividades de limpieza del tanque séptico deben realizarse en forma periódica de acuerdo con las necesidades establecidas por su uso.</p> <p>Método de Limpieza del tanque debe efectuarse evacuando los lodos acumulados por medio de un frotador de mango largo y un equipo de bombeo que succione (bomba centrifuga) e impulse el fango hacia un vehículo cisterna o similar. Queda prohibida la limpieza de Tanques Sépticos en forma manual utilizando balde y soga, según R. M 449-2001SA / DM. El espesor de la nata se puede medir con una pértiga a la que se haya fijado a una maleta con una bisagra; el bastón se fuerza a través de la capa de nata hasta que la aleta se desplace a la posición horizontal con lo que al izar de nuevo el bastón, se aprecia el fondo de la capa de nata; con el mismo instrumento se puede determinar la distancia al fondo de dispositivo de descarga.</p> <p>Para determinar el espesor de lodo y la profundidad del líquido, se usa una pértiga que tenga en un extremo un isopo largo de trapos o toallas blancas que se hace descender hasta el fondo del tanque, y para evitar las partículas de nata, el lugar apropiado de introducción es a través del dispositivo de descarga. 3.2.6 Acumulación de Lodos y Disposición Final Es importante tomar las previsiones para la disposición de los lodos retirados del tanque. Se aconseja disponer de un área alejada de la localidad y de los cursos de agua como riachuelo, canales de drenaje de lluvias, etc., que podrían arrastrar y diluir el lodo llegando a zonas donde alguna población utilice el agua contaminada. En este sentido, puede ser importante ejecutar la limpieza en épocas en las que la lluvia es escasa, lo cual permitiría disponer los lodos en zonas descamadas, zonas llanas que sirvan como lecho de secado.</p> <p>Cajas de Distribución: Este sistema está relacionado con el buen funcionamiento del tanque séptico, de acuerdo con las especificaciones mostradas anteriormente la caja de distribución no necesita ningún mantenimiento especial</p>		
5	<p>Que si durante la ejecución del contrato se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento preventivo a todo costo no contemplado en el listado de actividades o servicios requeridos en el mismo, para el caso de los pozos sépticos y/o tanques de agua, se procederá a establecerse el costo de este, por parte del supervisor, mediante un estudio de mercado, donde se tome como muestra representativa mínimo tres cotizaciones realizadas con establecimientos de comercio debidamente acreditados para</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	tal naturaleza, del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, donde se incluyan los respectivos impuestos y retenciones que sean aplicables por ley, cabe aclarar que al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará el descuento ofrecido en su oferta económica.		
6	El contratista deberá presentar en los primeros 15 días una vez adjudicado el contrato el procedimiento o protocolos establecidos para el lavado y desinfección de tanques de agua potable, al igual que el cronograma de actividades por cada punto de prestación del servicio y relación del personal idóneo para la actividad relacionada, para aprobación del supervisor del contrato.		
7	Los servicios de mantenimiento se pueden realizar de lunes a sábado de 08:00 a 18:00, si el contratista necesita laborar el domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o quien haga sus veces. Sin costos adicionales a la Policía Metropolitana de Pereira. No obstante, si se presenta alguna circunstancia especial o caso fortuito y se requiere la prestación de los servicios el día domingo o festivo, horarios diferentes de los antes relacionados, el oferente deberá contar con la capacidad operativa y de personal suficiente para atender los requerimientos solicitados por parte del supervisor del contrato.		
8	El oferente debe coordinar la fecha del lavado y desinfección con el Supervisor del contrato de cada punto de servicio de tal forma que se identifiquen los tiempos de desocupado de los tanques de almacenamiento. Lo anterior con el ánimo de que las fechas de realización de la actividad no se desperdicien el recurso hídrico.		
9	El Decreto 1575 de 2007 establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano en Colombia. Este decreto sigue vigente y aplica a todas las entidades que suministren o distribuyan agua para consumo humano en el territorio nacional. Según el artículo 10 del mencionado decreto, es obligatorio realizar la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable al menos una vez cada seis meses. Por lo tanto, el oferente deberá garantizar la limpieza y desinfección de todos los tanques de almacenamiento de agua potable conforme a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y demás normativas ambientales vigentes. Para cada unidad (tanque) atendida durante la ejecución del contrato, se deberá entregar un certificado de lavado y desinfección. Además, se deberá proporcionar un análisis microbiológico y físico-químico que valide el proceso realizado, junto con el respectivo informe al supervisor del contrato de cada punto de prestación del servicio. El contratista también deberá presentar la acreditación del laboratorio encargado de realizar los análisis de las muestras de agua potable, asegurando que este cumpla con las normativas y estándares establecidos por las autoridades competentes. Es fundamental que el oferente cumpla con estos requisitos para garantizar la calidad del agua y la salud de los usuarios, en concordancia con la legislación colombiana vigente.		
10	El oferente deberá contar con empleados capacitados, materiales, equipos y mano de obra calificada e idónea, así como con los medios logísticos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Asimismo, deberá garantizar la disponibilidad inmediata de estos recursos, asegurando su capacidad para cumplir con el objeto contractual conforme a las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato durante toda la vigencia de la ejecución. Durante la ejecución del contrato, el oferente deberá cumplir con las responsabilidades establecidas en el artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015, relacionadas con la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, sin que sea necesario presentar certificación previa sobre dicho cumplimiento.		
11	El oferente certifica que durante la ejecución contractual, cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del decreto 1072 de 2015.		
12	El oferente deberá garantizar que su personal se encuentre afiliado y al día en el pago de EPS, AFP y ARL (si aplica), asegurando que el alcance de la cobertura corresponda al nivel de riesgo de exposición inherente a la ejecución del contrato.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



POLICÍA NACIONAL

	Asimismo, deberá mantener dichas afiliaciones vigentes durante toda la ejecución contractual, cumpliendo con las disposiciones legales en materia de seguridad social y riesgos laborales.		
13	<p>El oferente deberá realizar una visita a las unidades donde hay instalados pozos y tanques de agua potable que se encuentran fuera de servicio y, suscribirá un informe dirigido al supervisor del contrato en el cual dará su concepto y valoración de cada uno, determinando las actividades preventivas y correctivas que se deben realizar, para que estas puedan ser tenidas en cuenta en el plan de necesidades de la próxima vigencia o en su defecto, solicitar adición al presente contrato siempre y cuando se asigne presupuesto para tal fin o de ser viable, intervenirlos en la ejecución de la presente contratación.</p> <p>POZOS SÉPTICOS QUE NO ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA <ul style="list-style-type: none"> ✓ Subestación de Policía Guacas ✓ Subestación de Policía Manzanillo ✓ Subestación de Policía La Capilla ➤ METROPOLITANA DE PEREIRA <ul style="list-style-type: none"> ✓ Puesto de Policía Alto del Nudo <p>TANQUES DE AGUA QUE NO ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA <ul style="list-style-type: none"> ✓ Subestación de Policía La Oriental requiere de la construcción de la estructura del tanque de agua ➤ METROPOLITANA DE PEREIRA <ul style="list-style-type: none"> ✓ Subestación de Policía Cerritos 		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>CONDICIONES AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE:</p> <p>El contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 y, otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. ✓ El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes. ✓ El Contratista se compromete que el personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre 		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	<p>otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad. ✓ Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en cumplimiento del Decreto 1369 de 2014, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos", artículo 4: "Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa." <p>El oferente deberá aplicar buenas prácticas ambientales de acuerdo con los servicios y/ bienes suministrados. (Allegar anexo firmado).</p>		
2	<p>CURSO EN SG-SST: Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, de igual manera deberá adjuntar la resolución vigente que lo autoriza para la ejecución o ejercicio de dicha actividad (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar soportes del contrato o certificación de la relación laboral con la empresa y/o con el oferente).</p> <p>Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto en cumplimiento a la Circular 063 de 2020: Define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).</p> <p>(Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST, Resolución vigente que lo autoriza para la ejecución o ejercicio de dicha actividad y de ser necesario Curso 20 horas SGSST y Copia del contrato o certificación de la relación laboral con la empresa y/o con el oferente).</p> <p>Nota: Este requisito no es no se aplicará de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2 de la resolución 0319 de 2019. Que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del decreto 1072 de 2015.</p>		
3	<p>REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTAL RUIA: El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA (Anexar pantallazo).</p>		
4	<p>TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Se deberá contar con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.</p>		
5	<p>El oferente deberá garantizar que los productos utilizados en la ejecución del contrato cuenten con el aval de la secretaría de salud, asegurando el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes.</p> <p>Asimismo, deberá entregar los resultados del análisis de laboratorio de la toma de muestra de agua potable, como respaldo de la efectividad del proceso de limpieza y desinfección realizado.</p> <p>Dentro de sus informes de ejecución, el oferente deberá incluir la metodología aplicada, detallando los procedimientos realizados y los productos empleados durante la prestación del servicio.</p>		
6	<p>INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS COMO CONTRATISTA EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE SST: Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. <i>(Numeral 1.3.1, artículo 7 la Resolución No. 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional).</i></p>		
7	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El oferente certifica que todo el personal que desarrollara el Objeto del Contrato, quedará obligado a implementar las normas de sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que señalan las</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	leyes correspondientes en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (Responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019, la resolución No. 01956 del 2018 y de más normas vigentes en la materia y disponer de dotación y señalización requeridas para o prevenir la ocurrencia de accidentes en el desarrollo del objeto Contractual. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que realizarán los servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso		
8	<p>ACTIVIDADES REGLAMENTADAS PARA EL SG-SST</p> <p>Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentarias para el SG-SST (alturas, eléctrico, trabajo en caliente, espacios confinados, etc.) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realiza la actividad, que contemple habilidades para el desempeño de la tarea.</p> <p>El futuro contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO – SGSST Guía operacional del Sistema de Gestión Ambiental para la Policía Nacional 1DS-GU-0025 y Guía para la implementación y aseguramiento de los sistemas de gestión de la calidad y ambiental 1DS-GU-0016 y la Directiva Administrativa Transitoria 039 DIPON OFPLA del 07/08/2021 "Parámetros para el fortalecimiento del sistema de gestión integral de la Policía Nacional vigencia 2021"</p>		
9	<p>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. (Formato Anexo)</p>		
10	El contratista debe diligenciar y entregar a la entidad el formato de "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS" Código: 1DT-FR-0016". (una vez sea adjudicado el proceso)		
11	<p>El oferente deberá contar con un concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría de Salud competente, en el que se certifique que cumple con los requisitos establecidos para la prestación del servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable.</p> <p>Este concepto deberá estar vigente y acreditar que la empresa cumple con las condiciones sanitarias y normativas exigidas para la correcta ejecución del servicio.</p>		
13	El contratista garantizará que el personal asignado para prestar el servicio contratado, en los centros educativos de la Policía Nacional, no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a la Ley 1918 de 2018. Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones". reglamentada por el Decreto 753 de 2019, adicionó el artículo 219 C. de la Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal Colombiano. Por lo anterior, el supervisor (es) deberán exigir el respectivo registro de inhabilidades, cada cuatro (4) meses durante la vigencia del plazo de ejecución del contrato, a través del enlace http://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a las páginas web de la Policía Nacional de Colombia, opción Registro inhabilidades.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS, CON INICIO EN LA FECHA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

					DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
EVALUAR LAS OFERTAS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DONDE SE EXIJAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y HACER CONSTANTE SEGUIMIENTO MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR QUE ESTOS INGRESEN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.	RIESGO OPERACIONAL	ENTRADA DE PRODUCTOS SIN EL LLENO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	No aplica	POLICÍA NACIONAL	DURANTE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE TODA LA EJECUCIÓN MISMO.	EL COMITÉ EVALUADOR Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE VERIFICAR MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO CON EL LLENO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y VERIFICAR LA ENTRADA DE LOS PRODUCTOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA



POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento: controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos operacionales	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Declaración desierta el proceso	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Buen estudio del sector y de mercado Acompañamiento al proceso.	1	1	2	4	No	No	No	Entidad Estatal	Elaboración de estudios previos	Etapas Precontractual	Verificando la suscripción y adjudicación del contrato
2	General	Interno	Planeación	Riesgos operacionales	Selección de contratistas que no cumplen con la totalidad de los requisitos	Los bienes a adquirir no satisfacen las necesidades de la entidad.	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Elaborar las especificaciones técnicas claras y que no estén direccionadas a una marca en específico. Buena selección y realización de la contratación y realizar una correcta evaluación de ofertas	2	2	4	8	SI	SI	No	Comité Evaluador (Técnico, Jurídico y Económico)	Desde la Estructuración del estudio previo.	Adjudicación del contrato	Estudios previos y evaluaciones
3	General	Externo	Contratación	Riesgo Económico	Incremento injustificado en los precios ofertados	Variación del presupuesto	1	3	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo y reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	2	3	6	No	No	SI	Entidad Estatal - Supervisor del Contrato	Una vez se evidencie la fluctuación de la divisa	Cuando los elementos sean entregados o se surtan las modificaciones pertinentes en el contrato	Informe de supervisión

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

4	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en documentos que conforma la oferta	Declaratorio de proceso de contratación	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Evitar el riesgo/verificación de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	Adquisición por parte del contratista de alguna obligación que ampare el riesgo de mala calidad de los productos o bienes. Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	1	1	2	4	SI	SI	SI	No	Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico, comités)	Evaluación de los comités	Publicaciones de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integra la oferta	Verificación de los documentos que integra la oferta	Documentos que por parte del comité técnico	Revisión minuciosa por parte del comité	Seguimiento del Proceso Contractual	Se debería tener en cuenta las sugerencias y conservaciones realizadas por los oferentes durante todo el proceso
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento en el plazo de entrega de los equipos audiovisuales.	Indisponibilidad de elementos que se pretendan adquirir	3	4	7	Alto	Contratista	Adquisición por parte del contratista de alguna obligación que ampare la mora o incumplimiento parcial derivada del contrato al contratista	1	2	3	6	SI	SI	SI	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del contrato	Finaliza con la entrega y recibido a satisfacción por parte del Supervisor	Finaliza con la entrega y recibido a satisfacción por parte del servidor del contrato	Se debería tener en cuenta las sugerencias y conservaciones realizadas por los oferentes durante todo el proceso					
6	Específico	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes cumplimiento del	Mala calidad de bienes y productos no ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	3	2	5	Media	Contratista	Adquisición por parte del contratista de alguna obligación que ampare la mora o incumplimiento parcial derivada del contrato al contratista	1	1	2	4	SI	SI	SI	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del contrato	Entrega a satisfacción de los bienes	Entrega a satisfacción de los bienes	Documentos que por parte del comité técnico	Revisión minuciosa por parte del comité	Seguimiento del Proceso Contractual	Se debería tener en cuenta las sugerencias y conservaciones realizadas por los oferentes durante todo el proceso		

Intendente Jefe NELSON ARANTES PINTO YATE
Responsable Estructurador Estudio Previo

MANTESEP S.A.S.

MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS

UNIDAD	UBICACIÓN DEL BIEN A INTERVENIR	CANTIDAD DE POZOS	CONSTRUIDO EN			CANTIDAD LITROS PARA ALMACENAR	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL POZO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
			CONCRETO	PLÁSTICO	POLIETILENO				
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA	Seccional de Carabineros	1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación ceritos	1	x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1	x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación Atagracia	1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		500 ltrs	15 mtrs	\$ 400.000	\$ 238.000
	Subestación El Manzano	1	x			1.000 ltrs	4 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1	x			1.000 ltrs	4 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación San José	1		x		1.000 ltrs	17 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		1.000 ltrs	17 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		500 ltrs	17 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación Tres Puertas	1		x		1.000 ltrs	20 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		500 ltrs	20 mtrs	\$ 400.000	\$ 238.000
	Subestación El Chocho	1	x			2.500 ltrs	15 mtrs	\$ 400.000	\$ 1.190.000
	Subestación Mundo Nuevo	1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		500 ltrs	15 mtrs	\$ 400.000	\$ 238.000
	Subestación El Retiro	1	x			1.000 ltrs	50 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1	x			1.000 ltrs	50 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Puesto de Policía Alto El Nudo	1	x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación Convención	1		x		1.000 ltrs	13 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		1.000 ltrs	13 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		500 ltrs	13 mtrs	\$ 400.000	\$ 238.000
	Subestación La Graminea	1		x		1.000 ltrs	5 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		1.000 ltrs	5 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x		500 ltrs	5 mtrs	\$ 400.000	\$ 238.000
	CAI Belmonte	1	x			1.000 ltrs	3 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1	x			1.000 ltrs	3 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	CAI La Libertad	1	x			1.000 ltrs	3 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1	x			1.000 ltrs	3 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Puesto de Policía Santa Rita	1		x		2.500 ltrs	6 mtrs	\$ 400.000	\$ 1.190.000
		1		x		2.500 ltrs	6 mtrs	\$ 400.000	\$ 1.190.000
		1		x		2.500 ltrs	6 mtrs	\$ 400.000	\$ 1.190.000
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Subestación de Policía Oriental	1			x	4.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 1.904.000

MANTESEP S.A.S.

MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS

ANEXO No 2

FORMATO DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.

UNIDAD	UBICACIÓN DEL BIEN A INTERVENIR	CANTIDAD DE TANQUES	CONSTRUIDO EN				CANTIDAD LITROS PARA ALMACENAR	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL TANQUE	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
			CONCRETO	PLÁSTICO	POLETILE NO	ETERNIT				
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Complejo MEPEP	1	x				122.000 ltrs	20 mtrs	\$ 250.000	\$ 36.295.000
	Estación Dosquebradas	1	x				1.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Estación El Remanso	1	x				1.000 ltrs	12 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Instalaciones UNDMO9	1		x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Seccional de Carabineros	1		x			2.000 ltrs	20 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Subestación Atlagracia	1		x			1.000 ltrs	8 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación Tres Puertas	1		x			1.000 ltrs	5 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación El Chochó	1		x			2.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
		1		x			2.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Subestación Mundo Nuevo	1		x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación Horcia	1		x			2.000 ltrs	7 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
		1		x			1.000 ltrs	7 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x			1.000 ltrs	7 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación la Palmilla	1		x			1.000 ltrs	5 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Puesto de Policía Alto El Nudo	1		x			2.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1		x			2.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación Convención	1		x			500 ltrs	8 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Estación Pereira	1	x				3.500 ltrs	3 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
		1	x				3.500 ltrs	3 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Puesto de Policía Santa Rita	1	x				10.000 ltrs	12 mtrs	\$ 350.000	\$ 416.500
		1	x				10.000 ltrs	12 mtrs	\$ 350.000	\$ 416.500

MANTESEP S.A.S.

MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS

	Comando Departamento Risaralda	1	x				37.000 ltrs	50 mtrs	\$ 300.000	\$ 13.209.000
	Comando Departamento Tanque de agua sistema contraincendios	1	x				25.000 ltrs	40 mtrs	\$ 300.000	\$ 8.925.000
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	Estación de Policía Santa Rosa de Cabal	1		X			2.500 ltrs	20 mtrs	\$ 400.000	\$ 1.190.000
	Estación de Policía Quinchía	1		X			2.000 ltrs	20 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Estación de Policía Marsella	1		X			2.000 ltrs	3 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Estación de Policía Belén	1		X			2.000 ltrs	50 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Estación de Policía Guática	1		X			2.000 ltrs	50 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Estación de Policía Guática	1		X			2.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Estación de Policía Mistrató	1		X			1.000 ltrs	50 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Estación de Policía Mistrató	1		X			1.000 ltrs	50 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación de Policía San Clemente	1		X			2.000 ltrs	25 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Subestación de Policía San Clemente	1		X			2.000 ltrs	25 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Estación de Policía Apía	1		X			2.000 ltrs	35 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Estación de Policía Apía	1		X			2.000 ltrs	35 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Subestación de Policía Iba	1		X			2.000 ltrs	20 mtrs	\$ 400.000	\$ 952.000
	Subestación de Policía Oriental	1		X			1.000 ltrs	12 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación de Policía Tapacal	1		X			1.000 ltrs	20 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
	Subestación de Policía Santa Ana	1		x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000
COLEGIO NUSEFA	NUSEFA	1		x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$ 400.000	\$ 476.000

ANEXO No 3

FORMATO DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA EN LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA Y EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.

COT-MS-025-2026

MANTESEP S.A.S.

MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS

UNIDAD	UBICACIÓN DEL BIEN A INTERVENIR	CANTIDAD DE TRAMPAS DE GRASA	TIPO DE TRAMPA DE GRASA	CONSTRUÍDO EN		CANTIDAD DE LITROS PARA ALMACENAR	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE A LA TRAMPA DE GRASA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
			POR GRAVEDAD	CONCRETO	PLÁSTICO				
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Casino de Oficiales MEPER	1	x	x		150 ltrs	5 mtrs	\$ 400.000	\$ 714.000
	Seccional de Carabineros	1	x		x	7.000 ltrs	30 mtrs	\$ 400.000	\$ 3.332.000

Notas:

- Los tanques deben estar destapados al momento de realizar el servicio.
- Se factura como servicio de transporte y recolección de los lodos provenientes de pozos sépticos, por lo tanto, no genera impuesto IVA

Forma de pago: Contado

El valor de la factura deberá ser consignado a la cuenta de ahorros Bancolombia # 859-541627-75 a nombre de MANTESEP S.A.S.

MANTESEP S.A.S

Calle 23 21-45 OFC 1001 EDF BCH Mzls. Tel (606)8842553- Cel 3219803291

www.hugofrancoingenieria.com

Pereira, enero 30 de 2026

Señores **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

La ciudad

REF: Propuesta de servicios ambientales

Cordial saludo, La empresa ICSA ING S.A. identificada con NIT: 900.277.865-8, y con Licencias ambientales 1156 de 2016, 1532 de 2017 y 2568 de 2021, en atención a su amable solicitud, se permite remitir en archivo adjunto (formato Excel) la propuesta económica correspondiente a los servicios ambientales que nuestra empresa ofrece, la cual ha sido elaborada de acuerdo con sus necesidades específicas.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS POZOS SÉPTICOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA

UNIDAD	UBICACIÓN DEL BIEN A INTERVENIR	CANTIDAD DE POZOS	CONSTRUIDO EN			CANTIDAD LITROS PARA ALMACENAR	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL POZO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
			CONCRETO	PLÁSTICO	POLIETILENO				
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Seccional de Carabineros	1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
	Subestación cerritos	1	x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1	x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
	Subestación Altagracia	1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		x		500 ltrs	15 mtrs	\$600.000	\$714.000
	Subestación El Manzano	1	x			1.000 ltrs	4 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1	x			1.000 ltrs	4 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
	Subestación San José	1		x		1.000 ltrs	17 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		x		1.000 ltrs	17 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		x		500 ltrs	17 mtrs	\$600.000	\$714.000
	Subestación Tres Puertas	1		x		1.000 ltrs	20 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		x		1.000 ltrs	20 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		x		500 ltrs	20 mtrs	\$600.000	\$714.000
	Subestación El Chocho	1	x			2.500 ltrs	15 mtrs	\$1.500.000	\$1.785.000
	Subestación Mundo Nuevo	1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		x		1.000 ltrs	15 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		x		500 ltrs	15 mtrs	\$600.000	\$714.000
	Subestación El Retiro	1	x			1.000 ltrs	50 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1	x			1.000 ltrs	50 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
	Puesto de Policía Alto El Nudo	1	x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
	Subestación Convención	1		x		1.000 ltrs	13 mtrs	\$850.000	\$1.011.500

		1		x		1.000 ltrs	13 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		x		500 ltrs	13 mtrs	\$600.000	\$714.000
	Subestación La Gramínea	1		X		1.000 ltrs	5 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		X		1.000 ltrs	5 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1		x		500 ltrs	5 mtrs	\$600.000	\$714.000
	CAI Belmonte	1	x			1.000 ltrs	3 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1	x			1.000 ltrs	3 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
	CAI La Libertad	1	x			1.000 ltrs	3 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
		1	x			1.000 ltrs	3 mtrs	\$850.000	\$1.011.500
	Puesto de Policía Santa Rita	1		X		2.500 ltrs	6 mtrs	\$1.500.000	\$1.785.000
		1		X		2.500 ltrs	6 mtrs	\$1.500.000	\$1.785.000
		1		X		2.500 ltrs	6 mtrs	\$1.500.000	\$1.785.000
		1		x		2.500 ltrs	6 mtrs	\$1.500.000	\$1.785.000
	DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	Subestación de Policía Oriental	1		x	4.000 ltrs	10 mtrs	\$1.900.000	\$2.261.000

SERVICIO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.

UNIDAD	UBICACIÓN DEL BIEN A INTERVENIR	CANTIDAD DE TANQUES	CONSTRUIDO EN				CANTIDAD LITROS PARA ALMACENAR	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE AL TANQUE	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
			CONCRETO	PLÁSTICO	POLIETILENO	ETERNIT				
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Complejo MEPEP	1	x				122.000 ltrs	20 mtrs	\$3.800.000	\$4.522.000
	Estación Dosquebradas	1	x				1.000 ltrs	10 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Estación El Remanso	1	x				1.000 ltrs	12 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Instalaciones UNDMOS	1		x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
		1		x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
		1		x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Seccional de Carabineros	1		x			2.000 ltrs	20 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Subestación Altagracia	1		x			1.000 ltrs	6 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Subestación Tres Puertas	1		x			1.000 ltrs	5 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Subestación El Chocho	1		x			2.000 ltrs	10 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
		1		x			2.000 ltrs	10 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Subestación Mundo Nuevo	1		x			1.000 ltrs	10 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Subestación Honda	1		x			2.000 ltrs	7 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
		1		x			1.000 ltrs	7 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
		1		x			1.000 ltrs	7 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Subestación la Palmilla	1		x			1.000 ltrs	5 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000

	Puesto de Policía Alto El Nudo	1		X		2.000 ltrs	10 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
		1		X		2.000 ltrs	10 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Subestación Convención	1		X		500 ltrs	8 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Estación Pereira	1	X			3.500 ltrs	3 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
		1	X			3.500 ltrs	3 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Puesto de Policía Santa Rita	1	X			10.000 ltrs	12 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA		1	X			10.000 ltrs	12 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
	Comando Departamento Risaralda	1	X			37.000 ltrs	50 mtrs	\$2.750.000	\$3.272.500
	Comando Departamento Tanque de agua sistema contraincendios	1	X			25.000 ltrs	40 mtrs	\$2.750.000	\$3.272.500
	Estación de Policía Santa Rosa de Cabal	1		X		2.500 ltrs	20 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Estación de Policía Quinchía	1		X		2.000 ltrs	20 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
		1		X		2.000 ltrs	20 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
	Estación de Policía Marsella	1		X		2.000 ltrs	3 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Estación de Policía Belén	1		X		2.000 ltrs	50 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
		1		X		2.000 ltrs	50 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
	Estación de Policía Guática	1		X		2.000 ltrs	10 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
		1		X		2.000 ltrs	10 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
	Estación de Policía Mastratú	1		X		1.000 ltrs	50 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
		1		X		1.000 ltrs	50 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
		1		X		1.000 ltrs	50 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
	Subestación de Policía San Clemente	1		X		2.000 ltrs	25 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
		1		X		2.000 ltrs	25 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
	Estación de Policía Apía	1		X		2.000 ltrs	35 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
		1		X		2.000 ltrs	35 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
		1		X		2.000 ltrs	35 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
	Subestación de Policía Irua	1		X		2.000 ltrs	20 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
	Subestación de Policía Oriental	1		X		1.000 ltrs	12 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000
	Subestación de Policía Tapacal	1		X		1.000 ltrs	20 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
	Subestación de Policía Santa Ana	1		X		1.000 ltrs	10 mtrs	\$2.150.000	\$2.558.500
COLEGIO NUSEFA	NUSEFA	1		X		1.000 ltrs	10 mtrs	\$1.800.000	\$2.142.000

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.

UNIDAD	UBICACIÓN DEL BIEN A INTERVENIR	CANTIDAD DE TRAMPAS DE GRASA	TIPO DE TRAMPA DE GRASA	CONSTRUÍDO EN		CANTIDAD DE LITROS PARA ALMACENAR	DISTANCIA EN METROS DEL INMUEBLE A LA TRAMPA DE GRASA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
			POR GRAVEDAD	CONCRETO	PLÁSTICO			SIN IVA	
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	Casino de Oficiales MEPEP	1	x	x		150 ltrs	5 mtrs	\$350.000	\$416.500
	Seccional de Carabineros	1	x		x	7.000 ltrs	30 mtrs	\$2.200.000	\$2.618.000

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,


ALEJANDRO OCAMPO H.

Coordinador Técnico.

Teléfonos: 312 8893097- 3170605

tecnicoplanta@icsaing.com

Pereira, Risaralda